



Universidad César Vallejo

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

El sistema de gestión integrada de recursos hídricos para la buena  
gobernanza del agua en el río Chillón, Lima, 2023

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Abogado**

**AUTOR:**

Huaman Diburga, Saul Alexander ([orcid.org/0000-0002-6400-2537](https://orcid.org/0000-0002-6400-2537))

**ASESOR:**

Dr. Wenzel Miranda, Eliseo Segundo ([orcid.org/0000-0003-1057-0413](https://orcid.org/0000-0003-1057-0413))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Estudio Sobre los Actos del Estado y su Regulación entre Actores Interestatales y  
en la Relación Público Privado, Gestión Pública, Política Tributaria y Legislación  
Tributaria

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**LIMA – PERÚ**

**2024**



**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, WENZEL MIRANDA ELISEO SEGUNDO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "El Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos para la buena Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023", cuyo autor es HUAMAN DIBURGA SAUL ALEXANDER, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 20 de Junio del 2024

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
ELISEO SEGUNDO WENZEL MIRANDA <b>DNI:</b> 09940210 <b>ORCID:</b> 0000-0003-1057-0413	Firmado electrónicamente por: EWENZEL el 10-07- 2024 19:26:43

Código documento Trilce: TRI - 0766921



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, HUAMAN DIBURGA SAUL ALEXANDER estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "El Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos para la buena Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
SAUL ALEXANDER HUAMAN DIBURGA <b>DNI:</b> 73893741 <b>ORCID:</b> 0000-0002-6400-2537	Firmado electrónicamente por: SHUAMANDIB el 20- 06-2024 00:40:20

Código documento Trilce: TRI - 0766922

## **Dedicatoria**

A Dios Todopoderoso. A mi amada madre Mónica Diburga, mujer valiente que no desmaya en su trabajo por ver al valle Chillón próspero y desarrollado. A mi padre Saúl, cuya guía y apoyo incondicional ha sido la base de mi formación académica y personal. A mi familia y mi iglesia, por ellos aprendí el valor del esfuerzo y la perseverancia. Sin su sacrificio y ejemplo, este logro no hubiera sido posible.

Con amor a mis abuelos Andrés Diburga y Justa Solano, por ser siempre una fuente de inspiración y motivación. Gracias por creer en mí y por animarme a seguir adelante en los momentos más difíciles.

Finalmente, dedico este trabajo a todos aquellos que luchan por una mejor gestión y preservación de nuestro río Chillón. Que este esfuerzo contribuya a una gobernanza del agua más justa y sostenible.

## **Agradecimiento**

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mi asesor de tesis, el Dr. Eliseo Wenzel Miranda, por su valiosa orientación, paciencia y dedicación durante todo este proceso. Su expertise y compromiso han sido fundamentales para la realización de este trabajo.

Agradezco también a mis profesores y compañeros de la Universidad César Vallejo, quienes con su conocimiento y real compañerismo me han regalado años felices de estudio y han enriquecido mi formación académica. Admiro el esfuerzo de todos ustedes que quieren un país mejor.

Mi gratitud se extiende a las instituciones y organizaciones que facilitaron el acceso a la información y datos necesarios para este estudio, en particular a la Autoridad Nacional del Agua y a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Chillón. Su colaboración ha sido crucial para el desarrollo de esta investigación.

A mis amigos, por su constante apoyo y por recordarme siempre la importancia del equilibrio entre el trabajo y la vida personal. Gracias por su compañía y por hacer de esta etapa una experiencia memorable.

Finalmente, agradezco de todo corazón a mi familia, por su amor y apoyo incondicional. Este logro es tanto mío como suyo.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	ii
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR .....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ÍNDICE DE ABREVIATURAS .....	viii
RESUMEN .....	ix
ABSTRACT.....	x
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. METODOLOGÍA.....	12
III. RESULTADOS .....	18
IV. DISCUSIÓN.....	30
V. CONCLUSIONES .....	36
VI. RECOMENDACIONES .....	37
REFERENCIAS.....	38
ANEXOS .....	47

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Categorías y subcategorías</i> .....	15
Tabla 2: <i>Participantes</i> .....	16
Tabla 3: <i>Validadores de Guía de Entrevista</i> .....	18
Tabla 4: <i>Triangulación Entrevista Pregunta 1</i> .....	20
Tabla 5: <i>Triangulación Entrevista Pregunta 2</i> .....	21
Tabla 6: <i>Triangulación Entrevista Pregunta 3</i> .....	22
Tabla 7: <i>Triangulación Entrevista Pregunta 4</i> .....	23
Tabla 8: <i>Triangulación Entrevista Pregunta 5</i> .....	24
Tabla 9: <i>Triangulación Entrevista Pregunta 6</i> .....	25
Tabla 10: <i>Triangulación Entrevista Pregunta 7</i> .....	26
Tabla 11: <i>Triangulación Entrevista Pregunta 8</i> .....	27
Tabla 12: <i>Triangulación Entrevista Pregunta 9</i> .....	28
Tabla 13: <i>Triangulación Análisis Documental Objetivo General</i> .....	29
Tabla 14: <i>Triangulación Análisis Documental Objetivo Específico 1</i> .....	30
Tabla 15: <i>Triangulación Análisis Documental Objetivo Específico 2</i> .....	31

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

ANA	-	Autoridad Nacional del Agua
ALA	-	Autoridad Local del Agua
CPC	-	Constitución Política del Perú
GIRH	-	Gestión Integrada de Recursos Hídricos
MIDAGRI	-	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
ODS	-	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	-	Organización de las Naciones Unidas
SGIRH	-	Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos
SNGRH	-	Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos

## RESUMEN

La presente tesis analiza la gestión del agua en el Perú desde un enfoque jurídico, centrandose su atención en el marco normativo del Sistema de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y su aplicación en la microcuenca del río Chillón. El objetivo es destacar un aspecto poco explorado desde el Derecho, subrayando su relevancia en el contexto del sexto objetivo de desarrollo sostenible. Esta investigación es de tipo básica y utiliza como técnicas la entrevista y el análisis documental. Entre sus principales resultados se encuentra la necesidad de mejorar la cooperación intersectorial y promover mecanismos de participación. Asimismo, se evidencia la importancia de adecuar el marco jurídico a las realidades y desafíos actuales para lograr una gestión más eficiente y dinámica del recurso hídrico.

**Palabras clave:** Gobernanza de los recursos hídricos, gestión integrada de recursos hídricos, transparencia, desarrollo sostenible.

## **ABSTRACT**

This thesis analyzes water management in Peru from a legal approach, focusing its attention on the regulatory framework of the Integrated Water Resources Management System and its application in the Chillón River micro-basin. The objective is to highlight an aspect little explored by law, underlining its relevance in the context of the sixth sustainable development goal. This research is basic and uses interviews and documentary analysis as techniques. Among its main results is the need to improve intersectoral cooperation and promote participation mechanisms. Likewise, the importance of adapting the legal framework to current realities and challenges is evident to achieve more efficient and dynamic management of water resources.

**Keywords:** Water resources governance, integrated water resources management, transparency, sustainable development.

## I. INTRODUCCIÓN

El estudio jurídico sobre los recursos hídricos enfrenta un gran reto: el Derecho de Aguas cuenta con un desarrollo teórico limitado dentro de la doctrina jurídica peruana, dejando numerosos espacios por investigar. Inicialmente, esta disciplina se relacionaba con el Derecho Agrario, centrado en quién podía tener el uso preferente de este recurso. Sin embargo, a medida que los derechos humanos de tercera generación ganaron importancia y reconocimiento mundial, el estudio de los recursos hídricos encontró su lugar en el ámbito jurídico.

En este contexto, se comprende que el agua debe ser gestionada por el Estado como un recurso natural sostenible, con acceso garantizado para todos los usos, tal como lo indica el Artículo 7-A de la CPC. Como una disciplina jurídica emergente, el Derecho de Aguas tiene el desafío de mostrar a los recursos hídricos como bienes de dominio público que afrontan la aparición de diversos conflictos socioambientales en su aprovechamiento. De este modo, es posible entender que los instrumentos normativos relativos a los recursos hídricos se convierten en herramientas de gestión que las autoridades gubernamentales deben implementar para lograr una gobernanza efectiva en este sector de la administración pública.

Según Mondragón (2019), los conflictos sociales relacionados con el sector hídrico en la microcuenca del río Chillón se originan por el desacuerdo entre los responsables en la toma de decisiones. Entre los principales factores que determinan este escenario se encuentran la falta de información, la no identificación de las situaciones de riesgo y la ausencia de dispositivos legales adecuados para encauzar la resolución de conflictos (p.16).

Esta realidad es particularmente compleja en el Perú. Las normas relativas a los recursos hídricos son gestionadas por la ANA, una entidad adscrita al MIDAGRI. Esta entidad enfrenta limitaciones operativas inherentes a su naturaleza administrativa, lo que pone bajo escrutinio los diversos planes y programas propuestos a la conservación de los afluentes de agua en las cuencas de la ciudad.

En las últimas décadas, el concepto de gobernanza ha sido objeto de un desarrollo significativo en las ciencias sociales y jurídicas. **En el contexto internacional**, este

interés se debe en gran medida a la promoción de nuevos programas de gestión impulsados por organizaciones internacionales, con el propósito de alcanzar los ODS de la Agenda 2030 de la ONU. El ideal que promueve el concepto de gobernanza busca optimizar la gestión de los recursos públicos mediante de un sistema normativo y político integrado intersectorialmente. De esta manera, se pretende que los resultados de la administración pública coincidan con la noción de un buen gobierno.

**En el contexto nacional**, se ha implementado el SNGRH establecido en la Ley N° 29338. Este marco normativo busca cumplir con los ideales de la gobernanza, a través de la visión general del SGIRH. Con ello, se pretende articular el marco legal, las políticas nacionales, los sistemas de información, las decisiones administrativas y la participación ciudadana, bajo la dirección de la ANA.

La Asociación Mundial del Agua sostiene que una GIRH busca lograr la Gobernanza del agua, articulando intereses de actores privados en concordancia con el interés público con el fin de garantizar el uso correcto del recurso. (Palacios, 2022, p.3). **En el contexto local**, con la finalidad de implementar y desarrollar todo un sistema de gestión dentro de las microcuencas de los ríos de la ciudad de Lima, se ha instalado un Consejo de recursos hídricos de cuenca interregional Chillón Rímac Lurín dirigido por la ANA; esto con el propósito de integrar a los grupos de interés dentro del sector para tomar decisiones conjuntas en el aprovechamiento sostenible del agua.

La problemática del sector hídrico en río Chillón debe ser estudiada y gestionada de manera urgente a través de la adecuación de dos factores: el marco normativo y el planeamiento en la gestión. Es fundamental plantear soluciones integrales con resultados tangibles, de modo que se garantice la seguridad hídrica y el acceso al agua en todos los usos, conforme a lo dispuesto en los **ODS**.

Pino (2021) señala que la legislación peruana prioriza el acceso al agua para satisfacer las necesidades primarias y productivas como un derecho fundamental (p.143). No obstante, en la gestión del agua en el río Chillón todavía es cuestionable la suficiencia normativa para superar limitaciones reales que tiene frente a los diversos desafíos, tales como la contaminación, la escasez del recurso hídrico, el cambio climático, conflictos de intereses y la pérdida de ecosistemas acuáticos.

Para lograr la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos de la microcuenca del río Chillón y alcanzar una condición de buena gobernanza, es fundamental que los gestores públicos adopten un enfoque jurídico adecuado respecto al agua en sus fuentes naturales; esto se puede lograr mediante una implementación adecuada del SGIRH. Ante ello, es necesario plantear el siguiente **problema principal**: ¿de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos influye en la Gobernanza del Agua en el Río Chillón, Lima, 2023? Asimismo, considerando lo expuesto, ha de responderse los problemas específicos siguientes: ¿de qué manera la implementación de un marco regulatorio integrado repercute en la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón, Lima, 2023? y ¿de qué manera la gestión de la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón, Lima 2023?

Esta investigación se **justifica** por la importancia ambiental del tema, ya que la gestión adecuada del agua es primordial para el aseguramiento de la calidad de vida de la población, teniendo un impacto en el cumplimiento de los ODS. Es urgente abordar estos temas en cada sector hidrográfico del Perú, dado que el agua es el recurso más vital del planeta y actualmente enfrenta una situación de gran crisis que debe ser atendida con prontitud. Esta situación motiva el presente estudio, centrado en el norte de la ciudad de Lima, que depende en gran medida del agua del río Chillón.

**Teóricamente**, el presente estudio se justifica porque debe promoverse la investigación jurídica y social en torno a esta problemática. Es esencial que las categorías mencionadas rijan como principios de gestión y organización en todos los estamentos de gobierno y sean conocidas por la ciudadanía. **La justificación práctica** radica en que la aplicación de un enfoque adecuado desde la actividad pública puede generar resultados tangibles en las condiciones del río Chillón.

De acuerdo a lo propuesto, es necesario proyectar el **objetivo general** siguiente: Analizar de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos influye en la Gobernanza del Agua en el Río Chillón, Lima, 2023. En consecuencia, es posible proyectar los objetivos específicos siguientes: Primero, identificar de qué manera la implementación de un marco regulatorio integrado repercute en la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua

en el río Chillón, Lima, 2023. Segundo, evaluar de qué manera la gestión de la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón, Lima 2023

A continuación, se aborda la comprensión conceptual de las **categorías** fundamentales mediante la exposición de definiciones y antecedentes de esta investigación, esto implica la revisión de diversos estudios tanto a nivel nacional como internacional. Posteriormente, se explorarán las teorías relativas a la investigación actual, así como los enfoques conceptuales relevantes.

**Investigaciones nacionales** dan a conocer una preocupación por la GIRH en los principales afluentes del Perú. Tal es el caso de Bueno (2020), que en su investigación “Evaluación de la implicaciones de la Ley 30989 en la GIRH, en la vertiente del río Yacus 2019”, plantea como objetivo, establecer las consecuencias jurídicas en la GIRH del río Yacus. Como metodología utilizó el tipo básico con un estudio descriptivo en base a la teoría fundamentada y bibliográfica y se recolectó la información por medio de guías de entrevista y el análisis documental. La investigación concluye que la norma de la materia es de conocimiento público entre los actores involucrados, pero no es debidamente implementado en el trabajo de administración del agua del río Yacus.

Por su parte, Chamorro (2022) en su tesis “Estudio de los distintivos de la GIRH en la vertiente del río Quillcay, 2022”, teniendo como principal propósito analizarlos distintivos inherentes a la GIRH del río Quillcay en la región Ancash. Respecto a la metodología, su investigación básica trata con el enfoque mixto con alcance descriptivo simple, recogiendo la información por medio de encuestas y entrevistas. De esta manera, el investigador concluye que la valoración de los regantes del valle frente a la GIRH en el río Quillcay es de una mala gestión.

Asimismo, lo expone Romero (2022) en su investigación sobre GIRH y comunicación de gobierno municipal de Zapatero en la provincia de Lamas en el 2022, tiene como objetivo analizar y comprender la acción de la administración municipal frente a la situación de contaminación de del agua en el lugar; concluyendo que el municipio necesita fortalecer la gestión de la calidad del recurso para la población y

comunicar adecuadamente sobre los riesgos de contaminar el agua que se usa y consume en la localidad.

**En el ámbito internacional**, la investigación sobre gestión de cuencas utilizando los principios que otorga el enfoque de gobernanza, permite identificar los elementos cruciales de la GIRH. Por ello, Pava (2022) en sus tesis titulada “El gobierno del agua en la cuenca del río Cañaveralejo, Cali, Colombia: Involucramiento de la comunidad y compromiso social” tiene como objetivo examinar los procedimientos de la gobernanza en la mencionada vertiente. El uso de su metodología es mixta en su investigación básica, usando la entrevista para recolectar datos. Como conclusión menciona que la implicación de entidades privadas en la gestión de decisiones vinculadas con la GIRH puede tener efectos beneficiosos y perjudiciales al mismo tiempo, por lo que debe ponderarse el interés público sobre cualquier interés privado.

En ese mismo tenor, está la investigación de Muñoz (2021) que en su estudio “Administración, Estructura Organizativa y Regulación del agua en la vertiente del río Vinces (Ecuador)” tiene como propósito relacionar las categorías de la Gobernanza y la GIRH para el estudio de las condiciones y procesos de la administración del agua en el río Vinces. Se emplea la metodología de enfoque mixto, donde se utiliza la entrevista como el método de recopilación de data; concluyendo que el perspectiva de la GIRH y la Gobernanza pueden ayudar a superar las brechas institucionales en la toma de decisiones.

También, Henríquez (2020) en su tesis “Examen de Elementos Clave en la Administración y Regulación del agua en la vertiente del Manzanar, Chile”, su objetivo general radica en el análisis de los elementos vinculados con la administración del agua en la vertiente del Manzanar. La metodología empleada es de tipo mixto, en la cual se utiliza la entrevista como medio para la recopilación de datos; concluyendo que el sistema de gestión chileno carece de un enfoque participativo y consultivo en la adopción de decisiones, habiendo valorado el agua como un bien comercial propio de un sistema capitalista.

La relación de causalidad entre las categorías **SGIRH y Gobernanza del Agua** está presente en los estudios que buscan analizar la gestión de cuencas. Por ejemplo, Ríos

(2021) en su investigación titulada “Acciones para la Administración del Agua como Procesos de Comunicación Coordinada: La GIRH en la vertiente del río Santa Eulalia” tiene por objetivo principal examinar la ejecución de la GIRH por la administración del río Santa Eulalia; utilizando una metodología cualitativa. Con este propósito, se emplea la entrevista como herramienta principal para recopilar información, concluyendo que existen diferentes factores que dificultan implementar el proceso de la GIRH, lo cual es suficiente para no lograr el proceso ideal de gobernanza del agua.

Desde el enfoque jurídico, es necesario resaltar que es importante la delegación explícita de funciones en las instituciones públicas; de modo que GIRH sea un escenario viable para intentar lograr la Gobernanza del Agua. Por ello, la implementación de un **marco regulatorio integrado** buscará la armonía, articulación y cooperación intersectorial gestionando cada conflicto vinculado con los recursos hídricos. Por esta razón, existe la necesidad de revisar las posibles deficiencias o vacíos legales dentro del marco jurídico nacional.

Salazar (2019) en su investigación “La GIRH en el Perú: Un Estudio de la Comisión de Regantes en la Orilla Derecha del Río Chiumbao”, tiene como objetivo el examinar las interacciones entre las agrupaciones de regantes y los funcionarios gubernamentales responsables de ejecutar las políticas de GIRH. La dirección de esta investigación básica es cualitativa, y para recopilar datos utilizaron entrevistas como herramienta principal; concluyendo que dentro de los diferentes conflictos y necesidades dentro de la comunidad el marco regulatorio sobre los recursos hídricos es insuficiente para gestionar integradamente las decisiones intersectoriales para la solución de conflicto.

La importancia de la existencia de un ente rector como la **Autoridad Nacional del Agua** será vital para lograr la integración entre las instituciones públicas y el sector privado para la gestión de decisiones en el sector. Salazar (2020) en su investigación “La Participación de los junta de regantes del valle del Rímac y la Influencia de la ley de recursoshídricos” sostiene como objetivo es comprender las interacciones entre los regantes de la microcuenca del Rímac, la Junta de Regantes y la ANA para realizar mesas de trabajo en el marco de la regulación de recursos hídricos. La investigación hace uso de una metodología de carácter cualitativo teniendo como instrumentos la

revisión bibliográfica, las entrevistas y otros; concluyendo que la gobernanza del agua es desfavorecida cuando no se respetan los principios de transparencia en la gestión, puesto que se ha evidenciado brechas en la coordinación, gestión de conflictos, entre los usuarios regantes, entidades privadas y la autoridad de recursos hídricos.

El **SGIRH** se caracteriza como un sistema orientado a fomentar la planificación conjunta de la administración del agua y sus recursos conexos, con el propósito de optimizar los resultados en términos de bienestar socioeconómico de manera justa, sin complicar la sostenibilidad de los ecosistemas. (Gárate, et al. 2021. p.188). Desde esta premisa, Kauffer y Mejía (2020) sostienen que la GIRH se plantea como un ideal del desarrollo de políticas gubernamentales, donde se propone lograr tener un manejo de buenas prácticas de gestión y el logro de la buena gobernanza. (p.44). Para Rojas (2019), este término tiene un concepto holístico que busca gestionar todos aquellos elementos componentes de los recursos hídricos con la meta de conseguir la eficacia económica y sustentabilidad del medio ambiente. (p.144). Por ello, Guevara (2019) afirma que este proceso de GIRH está ocupando una posición hegemónica en muchos países del mundo direccionando la forma de hacer gestión del agua, promoviendo el cumplimiento de diferentes objetivos de desarrollo (p. 36). Por su parte, García y Herrera (2019) sostienen que la mayor fortaleza para la aceptación de este sistema es el carácter interdisciplinario y el involucramiento de diferentes actores que proponen soluciones tangibles para los problemas hídricos. (p.70). En síntesis, Jaramillo, et al (2021) afirman que la aplicación del enfoque del GIRH en una política de estado nacional termina convirtiéndose en un sistema normativo de los diferentes procedimientos de implementación y aplicación, que a su vez necesita ser actualizada para responder a las necesidades propias de los actores involucrados con la gestión del recurso. (p.289)

Fernández (2020) menciona que la **Gobernanza del agua** se define a través de una serie de principios jurídicos, políticos, sociales, económicos y administrativos que permiten orientar la gestión eficiente los recursos hídricos. (p.3). Castro, et al (2019) sostienen que la esencia de la buena gobernanza del agua radica en el cumplimiento de diferentes principios, tales como la cooperación y la transparencia, puesto como un ideal de gobierno con perspectiva de derechos humanos (p. 48). De este modo,

Gallardo y Cortez, (2022) afirman que dentro del marco de la gobernanza es posible promover la participación conjunta de agrupaciones pertenecientes a la sociedad civil y el Estado que tienen como finalidad la resolución de problemáticas comunes y en la generación de propuestas sostenibles a largo plazo. (p.4). Kauffer y Mejía (2020) sostienen que la GIRH se plantea como un ideal del desarrollo de políticas gubernamentales, donde se propone lograr tener un manejo de buenas prácticas de gestión y el logro de la buena gobernanza. (p.44). Mientras que, Fajardo y Romero (2021) sostienen que el desafío de la gobernanza del agua es alcanzar las metas del desarrollo sostenible y de las necesidades que se presenten por la crisis del agua y la acción antrópica negativa. (p. 72)

La necesidad de un **marco regulatorio integrado** es apremiante al momento de buscar alguna aplicación o implementación del SGIHR. Rojas (2019), sostiene que en la región latinoamericana el marco jurídico está sectorizado en materia ambiental y de desarrollo agrario lo cual dificulta la integración de la gestión del agua. (p. 158). Por su parte, Ulloa, et al. (2020) sostienen que el gobierno nacional debe primar el principio integrador existente en el marco normativo que muchas veces está ausente en las acciones gubernamentales y en la costumbre de los usuarios (p.57). Por ello, para Pino (2021) la autoridad del agua debe proporcionar un marco regulatorio que fije las condiciones para lograr Seguridad del agua, Calidad del Agua, Infraestructura, Biodiversidad y Gobernanza (p.406). Asimismo, Rojas (2019) sostiene que el enfoque integrado de un marco regulatorio rompe con el enfoque fragmentado tradicional, dándole un enfoque holístico. (p.144). Por ello, Jaramillo, et al. (2021) sostienen que el gobierno nacional debe planificar el cumplimiento del ordenamiento jurídico integrado guiado por el enfoque GIRH. (p. 278).

Alata (2020) sostiene que la **Autoridad Nacional del Agua**; órgano adscrito al MIDAGRI es la dependencia que afronta el reto de administrar las cuencas de todo el país afrontando consigo la heterogeneidad de cada una de ellas. (p.206). Para lograr sus funciones, la ANA se descentraliza en jefaturas llamadas Autoridad Administrativa del Agua (AAA), que a su vez, se dividen en Autoridad Local del Agua (ALA). Hommes (2019) menciona que estas oficinas son la conexión directa de la entidad con el administrado buscando la protección jurídica de los recursos hídricos frente cualquier

actividad antrópicas. (p.243). Murrugarra (2021) resalta el enfoque técnico de las funciones de la ANA permite que sea posible observar indicadores de riesgo en torno a las condicione problemáticas de las fuentes de aguas en todo el país, de modo que se evidencia problemas como la contaminación en el Río Chillón. (p. 65). Asimismo, Huamán, et al. (2020) consideran la importancia de la actividad de la ANA para brindar los procedimientos e indicadores de la calidad del agua desde las fuentes naturales, lo cual permite tomar decisiones para proteger no solo los recursos hídricos, sino también todo el ecosistema de la que forma parte. (p.2). Por ello, es necesario que la ANA pueda articular la gestión del agua de manera intersectorial. García y Giuriatto (2021) sostienen que la integración intersectorial busca el desarrollo sostenible a través de nuevos mecanismos que superen el obstáculo estructural que supone la sectorización existente en la administración pública. (p.249) Nicora, et al (2022) menciona que es difícil lograr la integración de instituciones tanto públicas como privadas en la gestión del recurso; por ello, es preciso establecer mecanismos realmente eficaces de coordinación y colaboración que permitan la intervención activa de diferentes interesados en los procesos de gestión de decisiones (p.295). Por su parte, Goti, et al (2023) afirman que el alcance de la GIRH tiene el desafío de integrar no solo instituciones, sino a los intereses presentes en el sector ambiental, pero sobretudo, en el sector agrario (p.254)

Para Esteban y Mayorga (2022), la gestión integrada de las cuencas fluviales debe enfocarse siempre en promover y alcanzar el desarrollo sostenible en un trabajo conjunto intersectorial. (p.6). Torres y Rodríguez (2022), indican que la **sostenibilidad** del agua debe ser la finalidad en la toma de decisiones sociopolíticas a largo plazo. (p. 102). En ese sentido, Bolaños y Buitrago (2022) mencionan que la sostenibilidad en GIRH implica la **eficiente** y prudente administración de los componentes ambientales, con la meta de asegurar la presencia adecuada de agua en cuanto a su calidad y reserva. Esto se busca lograr para el desarrollo sostenible de las comunidades, sin poner en riesgo la sostenibilidad del medio ambiente (p. 137). Además, Sierra, et al (2022) mencionan que los gobiernos deben gestionar la elaboración de planes y proyectos esenciales para asegurar la presencia adecuada del recurso hídrico. Esto incluye establecer directrices y criterios para la formulación de estrategias en la gestión del agua, así como la creación y diseño de acciones

dirigidas a la sostenibilidad, conservación y aprovechamiento responsable del agua. (p. 35). En síntesis, la sostenibilidad en la administración del agua se relaciona con la administración eficiente y equitativa de los servicios y recursos ambientales. Por otro lado Calderón, et al (2020), mencionan que la GIRH se presenta como un proceso que fomenta la coordinación en la conducción y desarrollo de usos múltiples del agua, junto con los recursos hídricos asociados, con el fin de optimizar el bienestar social. (p.177) Para Torres y Rodríguez (2022), la GIRH tiene como finalidad alcanzar la seguridad hídrica enfocando su trabajo de acuerdo a la realidad de cada cuenca hidrográfica. (p.302).

**La transparencia** en la GIRH es un enfoque necesario en toda la gestión pública. Ante ello Osorio y Barreto (2022), se refiere a la divulgación de información clara y accesible sobre la administración del agua, incluyendo planificación de programas, resultados de las evaluaciones y monitoreo, y los métodos de gestión de decisiones. (p. 19). Por su parte, Finol, et al, (2021) menciona que la transparencia es un elemento clave de la gestión pública, ya que permite la participación activa de interesados y la exposición de cuentas por parte de los burócratas encargados. (p.111), Buendía y Salas (2020) sostienen que para obtener esta transparencia en la administración pública, es preciso establecer dispositivos de accesibilidad a la información y de colaboración ciudadana en las técnicas de toma de decisiones.(p. 8). Por ello, Alarcón (2022) entiende que el enfoque de transparencia le permite al administrado ser partícipe con el conocimiento libre de las disposiciones públicas y el acceso a la información por medio de los medios convencionales y de tecnológicos. (p.143). Por ello, Gómez y Marín (2022) sostienen que la transparencia siempre tendrá como principal característica el acceso público por parte de la comunidad interesada. (p.171) Esta apertura a la participación ciudadana da lugar a lo que se conoce como gobernanza democrática del agua. (Ochoa, 2022. p. 503)

Los enfoques conceptuales de la presente investigación dan como principales elementos a la **Seguridad Hídrica**, es el objetivo principal de toda regulación y gestión relacionada con los recursos hídricos, cuya finalidad es alcanzar un estado de preservación y disponibilidad del recurso vital. La **gobernabilidad en los recursos hídricos**, se refiere al nivel de relación intersectorial entre los diferentes estamentos

de gobierno con una orientación centralista del análisis de la administración del agua, suele verse desde la perspectiva particular de la estabilidad del gobernante. **Derecho de Aguas**, dicese de la disciplina jurídica orientada al estudio de la regulación sobre recursos hídricos y sus bienes conexos, expresados en marcos normativos que establecen todo un sistema de gestión. **Política Nacional para la gestión recursos hídricos**, es el resultado de un proceso de planificación para establecer los lineamientos, enfoques de interpretación y ejecución de la normativa en este sector. Por último, el **Sistema Normativo** implica la existencia y vigencia de un marco legal y político capaz de abarcar todo un plan de gestión en el sector dirigido por el gobierno nacional.

En esta investigación se propone que la correcta y adecuada ejecución del marco normativo y político puede optimizar los escenarios de sostenibilidad de los recursos hídricos. Por ello, se plantea el siguiente supuesto general: **la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos influye favorablemente en la Gobernanza del Agua en el Río Chillón, Lima, 2023**. Asimismo, atendiendo a los objetivos secundarios planteados, se proponen los siguientes supuestos: Primero, la implementación de un marco regulatorio integrado repercute positivamente en la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón, Lima, 2023. Segundo, la gestión de la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón, Lima 2023.

## II. METODOLOGÍA

El enfoque **cualitativo** es característico de este presente estudio, que implica el análisis sobre el recojo de información que no tiene representación en datos numéricos. El fin es la comprensión de conceptos y experiencias avalados por expertos y fuentes documentales en el ámbito de la GIRH.

Esta investigación se cataloga como **básica**. Vizcaíno, et al (2023), sostienen que la indagación científica de tipo básica, que se conocen también como pura o fundamental, busca ampliar el conocimiento de manera amplia y general, sin tener como objetivo resolver algún problema específico (p. 9736). Este estudio tiene como distintivo ser de tipo básico y busca aportar al progreso mediante un producto integral de conocimiento científico, sin la obligación de producir resultados prácticos de inmediata utilidad.

Dentro del contexto de este estudio de investigación, se ha decidido realizar una investigación básica. Esta elección se establece en la necesidad de abordar el tema central del estudio, titulado "El Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos para la buena Gobernanza del Agua en el río Chillón, 2023", su enfoque permitirá una comprensión profunda y una conceptualización exhaustiva de los datos conseguidos mediante de diversos instrumentos de recojo de información. Dichas herramientas son facilitadas por especialistas en asuntos de recursos hídricos y se centran en aspectos fundamentales, como la implementación de las normas en el contexto de la GIRH y la gobernanza del agua.

Esta investigación examina documentos que abarcan artículos científicos, textos académicos, regulaciones de la legislación nacional, así como otros materiales de referencia.

Respecto al diseño García y Sánchez (2020), menciona que este tipo de investigación colabora primordialmente el desarrollo de propuestas altamente exitosas con aplicación e implicación en diferentes ramas del conocimiento. (p. 161) En consecuencia, se elige como enfoque central de este estudio al diseño mediante la **teoría fundamentada**. La elaboración de la teoría fundamentada se presenta como una estrategia cuidadosamente planificada con el fin de recopilar la información

requerida, de forma que se pueda explorar en profundidad las categorías y subcategorías constituyentes del enfoque de esta investigación. Mediante este enfoque, se busca crear teorías en evolución que ofrezcan explicaciones acerca de las consecuencias legales resultantes de la implementación de regulaciones en el marco de la administración hídrica, tanto por contexto legal nacional como en el marco de la comparación con otras jurisdicciones.

El alcance de la investigación se enmarca en una función meramente **descriptiva**, donde se entiende que el límite es describir a grandes rasgos las características generales que describen la gestión del agua dentro de la normativa vigente. Por ello, se pretende alcanzar el primer nivel de la generalidad en la descripción teórica de la realidad problemática.

García y Sánchez (2020) mencionan que cada **categoría** cumple un rol con significativa relevancia en la delimitación y estructuración del proyecto de investigación, por ello, antes de considerar elaborar las categorías es preciso identificar las unidades de análisis de contenido. (p.165) Estas categorías cumplieron un papel fundamental al establecer una vinculación con la definición de los problemas y los objetivos del estudio, lo cual se logró mediante el empleo de una matriz de consistencia.

Esta matriz tiene como objetivo dar forma a la investigación presente, proporcionando un marco estructurado que guía el proceso investigativo. A través de esta organización metódica, las categorías y subcategorías facilitan la identificación de relaciones clave y patrones emergentes. Además, al establecer una base sólida desde el inicio, se asegura una coherencia en el desarrollo del estudio, permitiendo que los hallazgos sean significativos. Esta metodología permite optimizar el análisis de datos, mejorando la calidad y precisión de las conclusiones obtenidas, contribuyendo así al progreso del conocimiento en el campo del estudio del derecho de aguas y la gestión de recursos hídricos.

**Tabla 1**

**Categorías y subcategorías**

<b>Categorías</b>	<b>Definición</b>	<b>Subcategorías</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Categoría 1: Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos</b>	Jaramillo, et al (2021) afirman que la aplicación del enfoque del GIRH en una política de estado nacional termina convirtiéndose en un sistema normativo de los diferentes procedimientos de implementación y aplicación, que a su vez necesita ser actualizada para responder a las necesidades propias de los actores involucrados con la gestión del recurso. (p.289)	SC11: Marco regulatorio integrado  SC21: Autoridad Nacional del Agua	Todo sistema normativo tiene como pilares a la norma regente y a la autoridad ejecutora como ente rector.
<b>Categoría 2: Gobernanza del Agua</b>	Castro, et al (2019) sostienen que la esencia de la buena gobernanza del agua radica en el cumplimiento de diferentes principios, tales como la cooperación y la transparencia, puesto como un ideal de gobierno con perspectiva de derechos humanos (p. 48).	SC12: Eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua  SC22: Transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua	Ambas subcategorías cumplen de indicadores primordiales en la gestión pública, de modo que no se concibe programa alguno sin estos indicadores.

Para Piza (2019) es fundamental comprender que la indagación cualitativa provee al investigador las representaciones que le permiten explorar el conocimiento desde la experiencia de aquellos que conviven con la realidad problemática objeto de estudio. (p.2) El área de investigación que motivó a iniciar con este estudio se caracteriza por contener el ámbito del problema de investigación. Este lugar abarca la Autoridad Local del Agua del río Chillón y la Junta de Regantes del valle Chillón. Además, el recojo de datos se realizó en colaboración con abogados especializados en Recursos Hídricos en Lima. Es importante destacar que se entrevistó a varios abogados en Perú utilizando una **guía de entrevista como instrumento**. Asimismo, las entrevistas se

dirigirán a individuos técnicos en temas abordados en este estudio, relacionados con las categorías del SGIRH y Gobernanza del agua.

La selección de datos de este estudio utiliza la técnica de análisis documental asociada principalmente con la recolección de datos en investigaciones cualitativas, buscando entender los fenómenos, validando los datos y dando resultados lógicos. (Acosta, 2023, p. 86). Por consiguiente, en este estudio se requirió la implementación de dicha técnica mediante el uso de un **instrumento de guía de análisis documental**. De este modo, se recurrió a indagar en textos académicos por medios de buscadores de revistas indexadas, páginas institucionales como la de la ANA y diversos repositorios donde se recabaron artículos y tesis.

Los colaboradores involucrados en este estudio serán abogados con especialización en las áreas de Recursos Hídricos, Derecho Administrativo y Gestión Pública. Además, se añadirá como participantes a profesionales con experiencia en la gestión de recursos hídricos en el sector público y privado.

**Tabla 2**

**Participantes**

<i>Especialista</i>	<i>Profesión</i>	<i>Experiencia Laboral</i>
<b>Peker Pavlich Fernández Gómez</b>	Abogado	Especialista Legal Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza
<b>Emma Francy Cárdenas Sarmiento</b>	Psicóloga	Coordinadora del Área de Fortalecimiento de Capacidades en GIRH y Cultura del Agua Dirección de Planeamiento Autoridad Nacional del Agua
<b>Jorge Alexander Ramírez Silva</b>	Ingeniero	Gerente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Chillón
<b>José María Silva Solórzano</b>	Ingeniero	Director de la Oficina Chillón Rímac Lurín Autoridad Local del Agua
<b>Zulema Dior Páucar Espinoza</b>	Abogada	Asesor Legal Especialista en Derecho Administrativo y Recursos Hídricos
<b>Teodoro Castro Contreras</b>	Abogado	Asesor Legal Especialista en Derecho Administrativo, Recursos Hídricos y Asuntos Ambientales

La entrevista es la mejor **técnica aplicada** en una estudio cualitativo, y junto a la observación documental busca un espacio natural para la validez de la información para la alineación de datos, métodos y teorías. (González, et al, 2022, p.5). Se

adoptará la guía de entrevista como instrumento debido a que por este medio se plasma su finalidad, es decir, la recolección de información que los consultados pueden contribuir a este proyecto. Los entrevistados podrán enfocar sus respuestas a los objetivos propuestos; por esta razón, se ha dispuesto la elaboración de la guía de entrevista de manera directa y precisa.

**La técnica de análisis documental** se asocia principalmente con la recolección de datos en investigaciones cualitativas, buscando ampliar y complementar conceptos y técnicas previamente empleados, así como establecer los límites de la investigación (Martínez, et al, 2023, p. 72). Por consiguiente, en este estudio se requerirá la implementación de dicha técnica mediante el uso de guía de análisis documental como instrumento.

De acuerdo a la metodología de investigación científica, el procedimiento puede entenderse como un protocolo de estudio que tiene como objetivo abordar la problemática planteada. En este contexto, dado que esta investigación se adscribe al enfoque cualitativo teniendo un diseño fundamentado en teoría, se llevarán a cabo una serie de etapas cruciales.

Previamente a la recopilación de datos, se establecerá una coordinación con los funcionarios de la ANA. Esta acción se ejecutará con el fin de obtener acceso a la información de manera transparente. Posteriormente, se procederá al análisis de estos datos en consonancia con los objetivos de esta investigación.

Esto es definido por la calidad que debe prevalecer en un estudio de investigación, ha sido considerado con especial atención en el desarrollo de este estudio. Antes de aplicar los instrumentos se solicitó la validación de estos instrumentos a tres especialistas en investigación científica, cuyos resultados están en la Tabla 3.

Adicionalmente, con el propósito de asegurar un buen nivel de eficacia en el proyecto de investigación en este análisis, se seleccionaron expertos especializados en materia de gestión pública con una vasta experiencia en el sector de los recursos hídricos. En la Tabla 3 se presentan los nombres de estos expertos.

**Tabla 3**  
**Validación de guía de entrevista**

<b>VALIDADOR</b>	<b>CARGO</b>	<b>CONDICIÓN</b>
<b>ENRIQUE JORDAN LAOS JARAMILLO</b>	Docente de la Universidad César Vallejo	Aplicable
<b>JOSE ANTONIO REYNA FERREYROS</b>	Docente de la Universidad César Vallejo	Aplicable
<b>LOURDES MILAGROS SUAREZ MALQUI</b>	Docente de la Universidad César Vallejo	Aplicable

Respecto al **enfoque descriptivo**, esta práctica otorga la capacidad de detallar con minuciosidad las derivaciones obtenidas por medio de los instrumentos de recopilación de datos, con el fin de explorar en profundidad el tema analizado. Su singularidad radica en la precisión con la que se recolecta y organiza la información, lo que posteriormente facilita su análisis, comparación, interpretación y la obtención de resultados significativos en relación al SGRH

Asimismo, en el tenor de este estudio de investigación, el **enfoque interpretativo** se orienta hacia la consecución de un profundo entendimiento del tema en cuestión. Implica la realización de un estudio minucioso de proposiciones, precedentes y documentaciones relevantes, necesarias para alcanzar una visión integral de la gestión del agua en la vertiente del valle Chillón.

Finalmente, en relación al **método inductivo**, se empleó en este trabajo con el propósito de derivar conclusiones específicas acerca del tema tratado. Dicho método se sustenta en premisas previamente establecidas, lo que permitirá analizar y categorizar los hechos con el fin de alcanzar resultados pertinentes derivadas de las hipótesis formuladas.

El presente trabajo fue guiado por fuertes valores **éticos** y morales, ya que material es exclusivamente creado por el autor. La base fundamental de este estudio se cimenta en la recolección de datos procedentes de múltiples fuentes dentro del ámbito de la gestión pública y el derecho administrativo. En ese sentido, se enfatiza la observancia del derecho a la propiedad intelectual. La correcta cita y utilización de fuentes de referencia se realizará de acuerdo con las normativas internacionales del estilo APA.

### III. RESULTADOS

En esta parte del estudio, se exponen los resultados obtenidos de los instrumentos de recojo de información, tanto de la guía de entrevista, como de la guía de análisis.

En primer lugar, se expone los hallazgos encontrados en la guía de entrevista:

#### Matriz de Triangulación de las Entrevistas

Tabla 4

<b>OBJETIVO GENERAL:</b>			
Analizar de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos influye en la Gobernanza del Agua en el Río Chillón, Lima, 2023.			
<b>PREGUNTA 1</b>	<b>EXPERTOS</b>	<b>RESPUESTAS</b>	<b>ANÁLISIS</b>
<b>1.- De acuerdo con su experiencia, ¿De qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos favorece la Gobernanza del Agua en el Río Chillón?</b>	Castro (2024)	A pesar de los esfuerzos de ALA Chillón, todavía es difícil lograr una integración eficiente.	En el río Chillón, el SGIRH busca lograr una gobernanza efectiva mediante la planificación y gestión eficiente del agua, ofreciendo un marco jurídico y político moderno. Promueve la sostenibilidad y la planificación integrada para mitigar riesgos, facilita la integración de actores a través del Consejo de Cuenca y resuelve problemas con un enfoque colaborativo y articulado.
	Páucar (2024)	El sistema tiene como objetivo una planificación y gestión eficiente en la administración del agua.	
	Fernández (2024)	El sistema proporciona un moderno marco jurídico y político.	
	Ramírez (2024)	El sistema promueve la gestión sostenible del agua y la planificación integrada para atenuar riesgos.	
	Cárdenas (2024)	El sistema favorece la integración de los diferentes actores a través del Consejo de Cuenca.	
	Silva (2024)	El sistema permite atender y resolver los problemas mediante un trabajo articulado.	

**Tabla 5**

<b>PREGUNTA 2</b>	<b>EXPERTOS</b>	<b>RESPUESTAS</b>	<b>ANÁLISIS</b>
<b>2.- En su opinión, ¿qué problemas existen respecto en la implementación del sistema de gestión integrada de recursos hídricos en la legislación nacional?</b>	Castro (2024)	El sistema limita las funciones de la ANA respecto a la capacidad operativa para la conservación del agua	El sistema actual de gestión del agua presenta varias limitaciones que afectan su eficacia. Restringe las funciones operativas de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y necesita actualización para alinearse con los principios de la GIRH. Los problemas principales de implementación incluyen un planeamiento insuficiente, financiamiento público limitado, deficiencias en la Ley de Recursos Hídricos, falta de claridad en las funciones de las entidades y carencia de información y conocimiento de la normativa.
	Páucar (2024)	El sistema necesita ser actualizado de acuerdo a las diferentes necesidades y principios de la GIRH.	
	Fernández (2024)	El problema de la implementación del sistema radica en el planeamiento insuficiente y financiamiento público limitado.	
	Ramírez (2024)	Existe deficiencia en los contenidos de la Ley de Recursos Hídricos respecto al enfoque según prioridades y clases de uso de agua.	
	Cárdenas (2024)	El sistema no esclarece debidamente las competencias de las entidades respecto a la gestión del agua.	
	Silva (2024)	Los problemas de implementación radican en la falta de información y el desconocimiento de la norma.	

**Tabla 6**

<b>PREGUNTA 3</b>	<b>EXPERTOS</b>	<b>RESPUESTAS</b>	<b>ANÁLISIS</b>
<b>3.- De acuerdo a su experiencia, ¿qué factores desfavorecen el logro de la buena gobernanza del agua en el río Chillón?</b>	Castro (2024)	La falta de inversión en la preservación del medio ambiente en el río Chillón impide que se logre la gobernanza.	El texto analiza los obstáculos para una adecuada gobernanza del río Chillón debido a la falta de inversión en su preservación ambiental, conflictos de intereses privados, escasez de recursos hídricos por el cambio climático, falta de información sobre competencias funcionales y desconocimiento de la normativa por parte de los actores involucrados. Aunque se llevan a cabo mesas de trabajo para mitigar daños, la falta de claridad y coordinación persiste como desafíos clave.
	Páucar (2024)	A menudo se presentan diferentes conflictos de intereses privados que no permiten la buena gobernanza.	
	Fernández (2024)	La escasez de recursos hídricos por motivos del cambio climático dificultan la implementación de medidas efectivas	
	Ramírez (2024)	La ANA convoca diferentes mesas de trabajos que permite mitigar los daños y riesgos	
	Cárdenas (2024)	La falta de información sobre las competencias funcionales perjudica la gobernanza del Chillón.	
	Silva (2024)	Existe desconocimiento de la normativa en los actores de la gestión	

Tabla 7

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</b>			
<b>Identificar de qué manera la implementación de un marco regulatorio integrado favorece a la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón, Lima, 2023</b>			
<b>PREGUNTA 4</b>	<b>EXPERTOS</b>	<b>RESPUESTAS</b>	<b>ANÁLISIS</b>
<b>4.- En su opinión, ¿cómo la aplicación del marco regulatorio integrado favorece a la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón?</b>	Castro (2024)	Un marco regulatorio integrado permite la coordinación de diferentes entidades y actores involucrados en la gestión del agua.	La aplicación del marco regulatorio integrado favorece la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón al facilitar la coordinación entre diversas entidades y actores, permitiendo la implementación de medidas preventivas anticipadas para abordar desafíos como la preservación del medio ambiente y el acceso al agua. Además, promueve la colaboración intersectorial a través de mesas de trabajo, lo que contribuye a una gestión más eficiente y sostenible del agua en la región.
	Páucar (2024)	El marco regulatorio integrado permite incluir medidas preventivas para abordar desafíos de manera anticipada.	
	Fernández (2024)	La adopción de un enfoque integral permite abordar diversos aspectos de la gestión, tales como conservación del medio ambiente y el acceso al agua.	
	Ramírez (2024)	Favorece la eficacia y sostenibilidad en la gestión en cuanto promueve mesas de trabajo de manera intersectorial	
	Cárdenas (2024)	Los principios de la GIRH son explícitos en la norma y esto permite que se desarrollen y definan las competencias.	
	Silva (2024)	Los lineamientos son claros, pero se necesita mejor planificación en la gestión.	

**Tabla 8**

<b>PREGUNTA 5</b>	<b>EXPERTOS</b>	<b>RESPUESTAS</b>	<b>ANÁLISIS</b>
<b>5.- De acuerdo a su experiencia, ¿cómo afecta el incumplimiento del marco normativo integrado en la gestión del agua?</b>	Castro (2024)	Existe un impacto económico en todos los sectores sociales, cuando se afecta la calidad del recurso hídrico, se convierte en un elemento sin valor.	El incumplimiento del marco normativo en la gestión del agua tiene diversos impactos negativos. Esto afecta la calidad del agua,
	Páucar (2024)	La sobreexplotación del agua en el valle Chillón puede provocar la escasez del recurso, afectando toda actividad humana.	provocando escasez y contaminación que afectan a todos los sectores sociales y económicos.
	Fernández (2024)	Cuando no se cumple el marco normativo vigente afecta al medio ambiente y la salud pública.	También restringe los derechos de uso y riego para los usuarios de agua. La situación se agrava en áreas como el valle Chillón,
	Ramírez (2024)	Para el usuario de agua el incumplimiento de la norma le restringe los derechos de uso y riego.	donde la sobreexplotación del recurso puede generar escasez y afectar todas las actividades humanas.
	Cárdenas (2024)	Los problemas de contaminación y escasez son siempre temas latentes frente a la informalidad.	La falta de cumplimiento de las normativas afecta al medio ambiente, la salud pública y la calidad de vida de las personas,
	Silva (2024)	Afecta a la calidad de vida de la población. Debe existir una función operativa capaz de perseguir los problemas ambientales.	resaltando la necesidad de una gestión efectiva para abordar estos problemas.

**Tabla 9**

<b>PREGUNTA 6</b>	<b>EXPERTOS</b>	<b>RESPUESTAS</b>	<b>ANÁLISIS</b>
<b>6.- En su opinión, ¿cómo la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua determinan una buena gobernanza?</b>	Castro (2024)	Una gestión eficaz del agua es una evidencia que existe trabajo integrado.	Una gestión eficaz y sostenible del agua es crucial para una buena gobernanza porque garantiza el uso óptimo de los recursos hídricos, impulsa el progreso económico y social, protege los ecosistemas y fortalece la resiliencia de las comunidades ante desastres naturales relacionados con el agua.
	Páucar (2024)	Una gestión sostenible del agua contribuye al desarrollo económico, social y ambiental.	
	Fernández (2024)	Una gestión sostenible del recurso hídrico implica protección de manera eficiente de los ecosistemas.	
	Ramírez (2024)	Una gestión eficaz permite la continuidad del trabajo en cooperación	
	Cárdenas (2024)	Una gestión sostenible favorece el uso responsable del agua pensando en el futuro.	
	Silva (2024)	Una gestión eficiente permite realizar una planificación a largo plano.	

Tabla 10

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</b>			
<b>Evaluar de qué manera la gestión de la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón, Lima, 2023</b>			
<b>PREGUNTA 7</b>	<b>EXPERTOS</b>	<b>RESPUESTAS</b>	<b>ANÁLISIS</b>
<b>7.- De acuerdo a su experiencia, ¿De qué manera la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón?</b>	Castro (2024)	La ANA sigue la política de transparencia cuando proporciona acceso a la información pública.	La ANA favorece la transparencia en la gestión de recurso hídrico en el río Chillón al proporcionar acceso a información pública, promover la participación ciudadana, divulgar estudios técnicos y científicos, y atender las necesidades de la ciudadanía de manera transparente y oportuna.
	Páucar (2024)	La ANA promueve la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en diferentes mesas de trabajo.	
	Fernández (2024)	La ANA pone a conocimiento público estudios sobre la cantidad hidrológica y la calidad del agua de la cuenca del Chillón.	
	Ramírez (2024)	La ANA es accesible a los administrados y usuarios de agua ante cualquier necesidad o urgencia a tratar.	
	Cárdenas (2024)	La ANA como entidad estatal tiene mecanismos con plazos fijos por ley.	
	Silva (2024)	La ANA tiene la capacidad de convocar a diferentes actores de gobiernos regionales y locales.	

Tabla 11

PREGUNTA 8	EXPERTOS	RESPUESTAS	ANÁLISIS
<p><b>8.- En su opinión, ¿la Autoridad Nacional del Agua favorece la integración de otras instituciones públicas y privadas en la gestión del agua en el río Chillón?</b></p>	Castro (2024)	La ANA deber favorecer la integración de la gestión intersectorial del agua en el río Chillón.	La Autoridad Nacional del Agua (ANA) favorece la integración de otras instituciones públicas y privadas en la
	Páucar (2024)	La ANA favorece la integración de todos los actores posibles en la gestión del agua, convocando mesas de trabajo.	gestión del agua en el río Chillón. Lo hace a través de diversas acciones, como la convocatoria de
	Fernández (2024)	La ANA mediante el Consejo de cuenca, convoca a los gobiernos regionales y locales para la toma de decisiones.	mesas de trabajo que incluyen a todos los actores relevantes, la participación de
	Ramírez (2024)	La ANA favorece la integración mediante capacitaciones, charlas y eventos con demostración en el campo.	gobiernos regionales y locales en el Consejo de Cuenca, y la organización de
	Cárdenas (2024)	La ANA mediante los Consejos de Cuenca, convoca a la Junta de Usuarios y comunidades campesinas.	capacitaciones y eventos en el campo. Además, la ANA convoca a la Junta de
	Silva (2024)	La ANA promueve decisiones colegiadas con los actores involucradas.	Usuarios organizaciones sociales mediante los Consejos de Cuenca, promoviendo la toma de decisiones colegiadas con la participación de todos los actores interesados.

**Tabla 12**

<b>PREGUNTA 9</b>	<b>EXPERTOS</b>	<b>RESPUESTAS</b>	<b>ANÁLISIS</b>
<b>9.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo la transparencia de la toma de decisiones garantiza una mejor gestión del agua en el río Chillón?</b>	Castro (2024)	La transparencia previene los casos de corrupción y mal uso de recursos hídricos.	La transparencia en la toma de decisiones asegura una mejor gestión del agua en el río Chillón al prevenir la corrupción y el mal uso de recursos hídricos, mejorar la eficiencia y eficacia en las decisiones, garantizar el acceso a la información pública sobre actos administrativos relacionados con el agua, favorecer el cumplimiento de metas en la planificación, reducir conflictos y fomentar el consenso entre las partes involucradas en la gestión del recurso hídrico.
	Páucar (2024)	La transparencia mejora la eficiencia y eficacia en las decisiones públicas.	
	Fernández (2024)	La transparencia asegura el acceso a la información pública de modo que se conocen los motivos de los actos administrativos.	
	Ramírez (2024)	La transparencia favorece el cumplimiento de metas en la planificación.	
	Cárdenas (2024)	La transparencia es fundamental para la gobernanza, ya que permite la reducción de conflictos.	
Silva (2024)	La transparencia ayuda a la concertación en la toma de decisiones.		

## GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

**Título:** El sistema de gestión integrada de recursos hídricos para la buena gobernanza del agua en el río Chillón, Lima, 2023.

**Objetivo General** Analizar de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos influye en la Gobernanza del Agua en el Río Chillón, Lima, 2023.

Autor: Saúl Alexander Huamán Diburga

Fecha: Mayo 2024

---

<b>FUENTE DOCUMENTAL</b>	Robert, J. (2019). (De)construcción de gobernanza del agua urbana en Lima. La experiencia del Consejo de Recursos Hídricos. IIED- América Latina Vol. 90, N° 1, pp88-110
<b>CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL</b>	La nueva ley que se implementa en el 2009 propone ofrecer un marco para gestionar estos conflictos, insistiendo sobre la dimensión multisectorial de la gestión del agua, retomando los principios de la GIRH con el apoyo de organismos internacionales. [...] Intenta impulsar nuevos principios de gobernanza, promoviendo una integración de las lógicas sectoriales con un enfoque participativo, a implementar al nivel de cuencas hidrográficas. (p.90)
<b>ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL</b>	En teoría, la normativa del SGIRH en Perú pretende seguir los principios de la gobernanza del agua, fomentando que la gestión de los recursos hídricos sea integrada y sostenible. Estos principios abarcan aspectos como el acceso al agua, la sostenibilidad y la eficiencia en su uso. No obstante, en las cuencas de Lima persiste un enfoque muy marcado en sectores específicos, lo que lleva a la ANA a considerar a otros actores de la gestión del agua únicamente como usuarios de este recurso natural.
<b>CONCLUSIÓN</b>	El autor concluye que es necesario un planeamiento de estrategias que pretenda implementar la normativa de los recursos hídricos para reflejarse en programas y proyectos que aborden las problemáticas distintas que presentan los ríos de la ciudad de Lima.

---

**Objetivo Específico 1:** Identificar de qué manera la implementación de un marco regulatorio integrado favorece a la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón, Lima, 2023

Autor: Saúl Alexander Huamán Diburga

Fecha: Mayo 2024

<b>FUENTE DOCUMENTAL</b>	Villegas, P. (2021) La Gestión de recursos hídricos en Perú en el contexto del COVID-19. El Derecho de aguas frente al COVID-19. Octavas Jornadas de Derecho de Aguas. PUCP
<b>CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL</b>	En nuestra normativa sectorial, [...] la gestión de recursos hídricos es integrada: Promueve el manejo y desarrollo coordinado del uso y aprovechamiento multisectorial del recurso hídrico. [...] De lo expresado se comprende que la gestión de recursos hídricos implica la aplicación de herramientas de gestión que permitan la sostenibilidad de los recursos hídricos. [...] Por tanto, en la medida que la actuación de la administración [...] se vea alterada por determinadas circunstancias, se observará un cambio e impacto en los recursos naturales vinculados, así como en las actividades que derivan aquellos. (p.89)
<b>ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL</b>	La correcta implementación de las normas en el sector hídrico es crucial, ya que está directamente relacionada con la eficacia y la sostenibilidad de este recurso vital. Además, la gestión eficiente del agua tiene un impacto significativo en otros recursos ambientales, estableciendo una interconexión esencial para el bienestar ecológico general. La gestión adecuada del agua no solo garantiza la disponibilidad y calidad de este recurso, sino que también contribuye a la preservación de la biodiversidad, la mitigación de la contaminación y el mantenimiento de los ecosistemas acuáticos y terrestres. Estos efectos positivos se traducen en una mejora significativa de la calidad de vida para los ciudadanos.
<b>CONCLUSIÓN</b>	Para el autor, cumplir con las normativas del sector hídrico también es fundamental en para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Específicamente, influye en ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 13 (Acción por el clima), y ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres), entre otros

**Objetivo Específico 2:** Evaluar de qué manera la gestión de la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón, Lima, 2023

Autor: Saúl Alexander Huamán Diburga

Fecha: Mayo 2024

<b>FUENTE DOCUMENTAL</b>	Villena, D. (2019) Perú: Gestión de Aguas Residuales. La Gestión de la Calidad del Agua en el Perú. Sextas Jornadas de Derecho de Aguas. PUCP
<b>CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL</b>	[La actualización normativa requiere] de un alto grado de coordinación con funcionarios y comunidades. De lograrse, se puede mejorar la credibilidad, hacer que las decisiones sean más efectivas y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual evidenciará una correcta gestión integral del recurso hídrico en nuestro país. [...] A nivel normativo se han emitido una serie de lineamientos [...] Tales disposiciones normativas son relevantes para una mejor regulación de la gestión integral [...] No obstante, ¿cuánto de ello se estará aplicando efectivamente?
<b>ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL</b>	La transparencia no solo implica acceder a la información pública, sino que también revela las intenciones y los intereses detrás de las decisiones de los funcionarios de la ANA. Una verdadera transparencia permite a los ciudadanos comprender las motivaciones y los objetivos que guían las políticas y acciones de la ANA, fomentando así una mayor confianza en las instituciones públicas. Sin esta claridad, los conflictos sociales seguirán siendo una constante, especialmente en relación con la búsqueda de una mejor calidad del agua. La falta de transparencia genera sospechas y desconfianza, lo que puede llevar a enfrentamientos y desacuerdos prolongados. Por lo tanto, es crucial que la ANA no solo haga accesible la información, sino que también se esfuerce por ser abierta y clara acerca de los porqués y los cómo de sus decisiones, promoviendo así un entorno de cooperación y diálogo constructivo con la sociedad.
<b>CONCLUSIÓN</b>	La claridad en las políticas y acciones no solo fortalece la credibilidad de la ANA, sino que también fomenta un diálogo constructivo y una gestión del agua más equitativa y eficaz. Para avanzar hacia un futuro con menos tensiones y más soluciones colaborativas, la transparencia debe ser integral y genuina, convirtiéndose en un pilar central de la gestión pública del agua.

#### IV. DISCUSIÓN

Esta sección amplía la discusión de los resultados alcanzados a través del método de triangulación. Se analiza la indagación obtenida mediante los instrumentos de recolección, tales como las entrevistas y otros documentos. Estos datos se analizaron junto con la información de investigación previa y las teorías pertinentes al tema.

---

##### **Objetivo General**

---

**Analizar de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos influye en la Gobernanza del Agua en el Río Chillón, Lima, 2023.**

---

##### **Supuesto General**

---

**La implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos influye favorablemente en la Gobernanza del Agua en el Río Chillón, Lima, 2023.**

---

Desde la guía de entrevista, es posible advertir que gran parte de los entrevistados señalaron que, en el río Chillón, el SGIRH busca lograr una gobernanza efectiva mediante la planificación y gestión eficiente del agua, ofreciendo un marco jurídico y político moderno. Promueve la sostenibilidad y la planificación integrada para mitigar riesgos, facilita la integración de actores a través del Consejo de Cuenca y resuelve problemas con un enfoque colaborativo y articulado. Por su parte, Castro (2024) sostiene que, a pesar de los esfuerzos de ALA Chillón, todavía es difícil lograr una integración eficiente.

Entre los resultados de la guía de análisis documental, la investigación de Robert (2019) sostiene que, en teoría, la normativa del SGIRH en Perú pretende seguir los principios de la gobernanza del agua, fomentando que la gestión de los recursos hídricos sea integrada y sostenible. Estos principios abarcan aspectos como el acceso al agua, la sostenibilidad y la eficiencia en su uso. No obstante, en las cuencas de Lima persiste un enfoque muy marcado en sectores específicos, lo que lleva a la ANA a considerar a otros actores de la gestión del agua únicamente como usuarios de este recurso natural.

Al respecto, Bueno (2020), que en su investigación evalúa las implicaciones de la Ley 30989 en la GIRH, plantea como objetivo, establecer las consecuencias jurídicas en la GIRH, y concluye que la norma de la materia es de conocimiento

público entre los actores involucrados, pero no es debidamente implementado en el trabajo de administración de la ANA. En ese mismo tenor, está la investigación de Muñoz (2021) que en su estudio sobre la Estructura Organizativa y Regulación del agua relaciona las categorías de la Gobernanza y la GIRH para el estudio de las condiciones y procesos de la administración del agua; concluyendo que el perspectiva de la GIRH y la Gobernanza pueden ayudar a superar las brechas institucionales en la toma de decisiones.

Del mismo modo, Kauffer y Mejía (2020) sostienen que el enfoque de la GIRH se plantea para crear un sistema normativo que promueva el desarrollo de políticas gubernamentales, donde se propone lograr tener un manejo de buenas prácticas de gestión y el logro de la buena gobernanza. . A su vez, Castro, et al (2019) sostienen que la esencia de la buena gobernanza del agua radica en el cumplimiento de diferentes principios, tales como la cooperación y la transparencia, puesto como un ideal de gobierno con perspectiva de derechos humanos.

A partir de los hallazgos obtenidos por los instrumentos de recojo de información, se confirma el supuesto general, dado a que predomina en la opinión de los entrevistados el reconocimiento de que el SIGRH tiene en teoría un enfoque moderno para que los gestores busquen cumplir con estándares de la gobernanza del agua, no obstante, la misma implementación del sistema no termina por satisfacer las necesidades que requiere la población frente al aprovechamiento sostenible del agua. Tal como se describieron en los estudios de los antecedentes, la ineficacia de la norma radica en la ausencia de verdaderos mecanismos de cooperación intersectorial.

Cabe señalar que estos resultados difieren en forma general con lo sostenido por Mondragón (2019) quien identifica en su investigación sobre la microcuenca Chillón diversas limitaciones en la normativa vigente para gestionar los conflictos reales en torno a la gestión del agua. A lo cual se puede concluir que desde las oficinas de la ANA pueden valorarse al marco jurídico del SGIRH como suficiente, pero en contraste a las condiciones reales en la que se encuentra el Chillón será evidente que existen todavía muchos aspectos por valorar para su adecuación normativa.

---

**Objetivo Específico 1**

---

**Identificar de qué manera la implementación de un marco regulatorio integrado repercute en la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón, Lima, 2023.**

---

**Supuesto Jurídico 1**

---

**La implementación de un marco regulatorio integrado repercute positivamente en la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón, Lima, 2023**

---

Desde la guía de entrevista, es posible advertir que gran parte de los entrevistados señalaron que, la aplicación del marco regulatorio integrado favorece la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón al facilitar la coordinación entre diversas entidades y actores, permitiendo la implementación de medidas preventivas anticipadas para abordar desafíos como la conservación del medio ambiente y el acceso al agua. Además, promueve la colaboración intersectorial a través de mesas de trabajo, lo que contribuye a una gestión más eficiente y sostenible del recurso hídrico en la región. Por su parte, Silva (2024) sostiene que Los lineamientos son claros, pero se necesita mejor planificación en la gestión.

Entre los resultados de la guía de análisis documental, la investigación de Villegas (2021) La correcta implementación de las normas en el sector hídrico es crucial, ya que está directamente relacionada con la eficacia y la sostenibilidad de este recurso vital. Además, la gestión eficiente del agua tiene un impacto significativo en otros recursos ambientales, estableciendo una interconexión esencial para el bienestar ecológico general. La gestión adecuada del agua no solo garantiza la disponibilidad y calidad de este recurso, sino que también contribuye a la conservación de la biodiversidad, la reducción de la contaminación y el mantenimiento de los ecosistemas acuáticos y terrestres. Estos efectos positivos se traducen en una mejora sustancial de la calidad de vida para los ciudadanos.

Al respecto, Salazar (2019) en su investigación sobre la Comisión de Regantes en la Orilla Derecha del Río Chiumbao, examinó las interacciones entre las agrupaciones de regantes y los funcionarios gubernamentales responsables de ejecutar las políticas de GIRH; concluyendo que dentro de los diferentes conflictos y necesidades dentro de la comunidad el marco regulatorio sobre los recursos hídricos

es insuficiente para gestionar integradamente las decisiones intersectoriales para la solución de conflicto.

En ese sentido, Pino (2021) la autoridad del agua debe proporcionar un marco regulatorio que fije las condiciones para lograr Seguridad del agua, Calidad del Agua, Infraestructura, Biodiversidad y Gobernanza (p.406). Asimismo, Rojas, C, (2019) sostiene que el enfoque integrado de un marco regulatorio rompe con el enfoque fragmentado tradicional, dándole un enfoque holístico. (p.144). Por ello, Jaramillo, et al. (2021) sostiene que el gobierno nacional debe planificar el cumplimiento del ordenamiento jurídico integrado guiado por el enfoque GIRH. (p. 278).

A partir de los hallazgos obtenidos por los instrumentos de recojo de información, se confirma el primer supuesto específico, dado a que predomina en la opinión de los entrevistados el reconocimiento de que el marco regulatorio integrado, repercute positivamente en la eficacia y la sostenibilidad en la gestión del agua. Tal como se describieron en los estudios de los antecedentes, es necesario pasar de la teoría a la práctica, implementando adecuadamente un esquema de trabajo coordinado dentro del marco regulatorio de modo que los funcionarios de los diferentes sectores tengan bien definidos su responsabilidad en la gestión del agua, de modo que los resultados tangibles a la ciudadanía.

Cabe precisar que los resultados obtenidos difieren con lo señalado por Salazar (2019) que sostiene la diferencia de perspectiva entre el gestor público y el administrado. Para el funcionario, le es plausible el diseño del SGIRH en el marco jurídico peruano, no obstante, la percepción ciudadana puede ser diferente al identificar que el enfoque de la gestión no es realmente integral.

---

**Objetivo Específico 2**

---

**Evaluar de qué manera la gestión de la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón, Lima 2023**

---

**Supuesto Jurídico 2**

---

**La gestión de la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón, Lima 2023.**

---

Desde la guía de entrevista, es posible advertir que gran parte de los entrevistados señalaron que, la ANA favorece la transparencia en la gestión del agua en el río Chillón al proporcionar acceso a información pública, promover la participación ciudadana, divulgar estudios técnicos y científicos, y atender las necesidades de la población de manera transparente y oportuna.

Entre los resultados de la guía de análisis documental, la investigación de Villena (2019) La transparencia no solo implica el acceso a la información pública, sino que también revela las intenciones y los intereses detrás de las decisiones de los funcionarios de la ANA. Una verdadera transparencia permite a los ciudadanos comprender las motivaciones y los objetivos que guían las políticas y acciones de la ANA, fomentando así una mayor confianza en las instituciones públicas. Sin esta claridad, los conflictos sociales seguirán siendo una constante, especialmente en relación con la búsqueda de una mejor calidad del agua. La falta de transparencia genera sospechas y desconfianza, lo que puede llevar a enfrentamientos y desacuerdos prolongados. Por lo tanto, es crucial que la ANA no solo haga accesible la información, sino que también se esfuerce por ser abierta y clara acerca de los porqués y los cómo de sus decisiones, promoviendo así un entorno de cooperación y diálogo constructivo con la sociedad.

Por su parte, Salazar (2020) en su investigación sobre la participación de la junta de regantes del valle del Rímac y la Influencia de la ley de recursos hídricos tuvo como objetivo comprender las interacciones entre los regantes de la cuenca del Rímac, la Junta de Regantes y la ANA para coordinar y llegar acuerdos en función a la regulación de recursos hídricos; concluyendo que la gobernanza del agua es desfavorecida cuando no se respetan los principios de transparencia en la gestión, puesto que se ha evidenciado brechas en la coordinación, gestión de conflictos, entre los usuarios de agua, entidades privadas y la autoridad de recursos hídricos.

Asimismo, Finol, et al, (2021) menciona que la transparencia es un elemento clave de la gestión pública, ya que permite la participación activa de interesados y la exposición de cuentas por parte de los burócratas encargados. (p.111), Buendía y Salas (2020) sostienen que para obtener esta transparencia en la administración

pública, es preciso establecer mecanismos de accesibilidad a la información y de colaboración ciudadana en las técnicas de toma de decisiones. (p. 8).

A partir de los hallazgos obtenidos por los instrumentos de recojo de información, se confirma el segundo supuesto específico, dado a que predomina en la opinión de los entrevistados el reconocimiento que la ANA favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón. Tal como se describieron en los estudios de los antecedentes, la transparencia no solo significa el acceso a la información pública, sino que se refiere a que las decisiones de los funcionarios tenga una motivación orientada a los intereses conjuntos de la sociedad y no a particulares.

Cabe resaltar lo sostenido por Salazar (2020) en su estudio sobre el río Rímac, ya que presenta dificultades similares al río Chillón. Dentro de los principales retos todavía se encuentran cohesionar el interés público, gestionar los conflictos y preservar los recursos. La iniciativa de la ANA debe primar la participación integral con miras a obtener resultados tangibles a la ciudadanía.

## V. CONCLUSIONES

**PRIMERA:** El SGIRH en el Perú tiene como objetivo primordial promover una gestión eficaz y transparente del agua, contribuyendo así a una buena Gobernanza del Agua. Este sistema busca coordinar de manera eficiente los diferentes actores y sectores involucrados en la gestión del recurso hídrico, integrando aspectos técnicos, sociales, económicos y ambientales. Sin embargo, en el caso del Río Chillón se pueden identificar importantes limitaciones operativas que derivan de la necesidad de que la normativa vigente sea actualizada.

**SEGUNDA:** El marco jurídico actual, aunque robusto en teoría, no ha logrado traducirse en mejoras significativas en la eficiencia y sostenibilidad de la gestión del agua en el río Chillón. Las principales barreras se encuentran en la gestión intersectorial, en la definición de funciones en la ANA y los gobiernos locales, y tener un verdadero marco de gestión por cada microcuenca. Es necesario que el marco jurídico sea integral en su concepción y aplicación; de modo que se otorguen soluciones efectivas de los problemas y conflictos ambientales que afectan a la microcuenca del Río Chillón.

**TERCERA:** A pesar de estas limitaciones, la ANA ha hecho esfuerzos considerables para mejorar la transparencia en la gestión del recurso hídrico. La ANA ha implementado mecanismos que aseguran que todos los actores involucrados en la gestión del agua en el Río Chillón estén informados y al tanto de las normativas aplicables. Esta transparencia es fundamental para la rendición de cuentas y para fomentar una participación activa, lo cual es un paso esencial hacia una gestión del agua más eficiente y sostenible.

Para abordar de manera efectiva las limitaciones identificadas, es crucial que se fortalezca la cooperación intersectorial y se promuevan mecanismos de participación y diálogo entre todos los actores. Además, es necesario que el marco jurídico evolucione para adaptarse a las realidades y desafíos actuales, permitiendo una gestión más flexible y dinámica del recurso hídrico.

## **VI. RECOMENDACIONES**

**PRIMERA:** Es fundamental establecer mecanismos normativos que diseñen un esquema de colaboración efectiva entre todas las instituciones y sectores involucrados en la gestión del agua en la cuenca del Río Chillón. Esto podría lograrse mediante la creación de plataformas de coordinación intersectorial donde se compartan información, se establezcan objetivos comunes y se diseñen estrategias conjuntas para la gestión sostenible del recurso hídrico.

**SEGUNDA:** Se recomienda implementar programas y actividades que promuevan la participación activa de la comunidad local, las organizaciones civiles, el sector privado en el proceso de toma de decisiones relacionadas con el agua en el Río Chillón. Esto podría incluir la realización de talleres, mesas de diálogo, audiencias públicas y la creación de espacios para la consulta y la retroalimentación ciudadana. De este modo, será posible mostrar a toda la ciudadanía que existe un marco jurídico que promueve el aprovechamiento sostenible y preservación de los recursos hídricos.

**TERCERA:** Es necesario revisar y actualizar el marco jurídico vigente para adaptarlo a las necesidades y desafíos actuales en la gestión del agua en el Río Chillón. Esto podría implicar la incorporación de disposiciones que promuevan una mayor flexibilidad y adaptabilidad en la regulación del recurso hídrico, así como la definición de mecanismos claros para resolver conflictos y garantizar la aplicación efectiva de las normativas. La reforma legal debe ser un proceso participativo a nivel local y provincial, e inclusivo que tenga en cuenta las diferentes perspectivas y necesidades de los actores involucrados.

## REFERENCIAS

- Acosta, S. (2023) Los enfoques de investigación en las Ciencias Sociales. *Revista Latinoamericana Ogmios*. Vol. 3. Núm. 8 Págs. 82-95. <https://doi.org/10.53595/rlo.v3.i8.084>
- Alarcón, G. (2022). Precisiones al derecho de acceso a la información pública apartir del primer precedente del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Perú. *Revista de Derecho*, Universidad del Norte, Edición 58. Pp. 140-165. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.14482/dere.58.128.964>
- Alata, J. (2020). Determinación del caudal ecológico en centrales hidroeléctricas del Perú, aplicación a un caso típico. *Revista Anales Científicos*. Nro. 81(1) 204-219 (2020) Universidad Nacional Agraria de La Molina. DOI: <http://dx.doi.org/10.21704/ac.v81i1.1630>
- Bolaños, F. y Buitrago, O. (2022). La Gestión del Agua Potable como hecho metropolitano: El corredor metropolitano Cali-Yumbo (Colombia). *Revista Finisterra*, LVII. Pp. 129-156 doi: 10.18055/Finis24705. Recuperado de: <http://www.scielo.pt/pdf/fin/n119/0430-5027-fin-119-129.pdf>
- Buendía, A. y Salas, I. (2020). Mirar la transparencia desde el discurso: Un acercamiento a las universidades públicas mexicanas. *Revista Gestión y Política Pública*. Vol. XXIX. Núm.1. Pp. 3-35. DOI: <http://dx.doi.org/10.29265/gypp.v29i1.655> Recuperado de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v29n1/1405-1079-gpp-29-01-00003.pdf>
- Bueno, J. (2020) Análisis de las implicancias de la Ley 30989 en la Gestión integral del Recurso Hídrico, subcuenca Yacus 2019. *Tesis para obtener el título profesional de Abogada*. Universidad César Vallejo, Lima, Perú.  
Recuperado de: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52607/Bueno\\_CJ\\_R-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52607/Bueno_CJ_R-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Calderón, G., Zulaica, M, Massone, H. y Torre, J. (2020). Vinculación entre el Ordenamiento Territorial y la gestión del agua en Argentina y en la provincia de

- Buenos Aires. Análisis de aspectos normativos e institucionales (2003- 2019). *Revista de Geografía Norte Grande* N° 77. Pp. 173-190. Recuperado de: <https://www.scielo.cl/pdf/rgeong/n77/0718-3402-rgeong-77-173.pdf>
- Castro, E., Vélez, J., y Madrigal, M. (2019). Gobernanza del agua y Consejos de cuenca: análisis desde los derechos humanos al agua y a la participación ambiental. *Revista Opinión Jurídica*, Núm. 18. <https://doi.org/10.22395/ojum.v18n37a1> Recuperado de: <https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/2990/2745>
- Chamorro, J. (2022). Análisis de las características de la gestión integrada de los recursos hídricos de la Subcuenca Quillcay, 2022. *Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública. Universidad CésarVallejo, Lima, Perú*. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/100622>
- Esteban, J. y Mayorga, J (2022) Crecimiento poblacional, cambio de uso de suelo y su impacto en los recursos hídricos en la cuenca del río Ica, Perú. *Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 1485-1502. Recuperado de: [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i3.2307](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2307)
- Fajardo, J. y Romero, C. (2021) Gobernanza del agua y creación del valor social en el Acueducto y Alcantarillado de Popayán SA-ESP (Colombia). *RevistaEspacios* Vol. 42 Art. 5. DOI: 10.48082/espacios-a21v42n10p05 Recuperado de: <https://www.revistaespacios.com/a21v42n10/a21v42n10p05.pdf>
- Fernández, G. (2020). La gobernanza del agua como marco integrador para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Latinoamérica. *Revista UDCA Actualidad & Divulgación Científica*. Vol. 23(2), Bogotá. Recuperado de: <https://doi.org/10.31910/rudca.v23.n2.2020.1561>
- Finol, L., Galdames, A. y Gonzales, C. (2021). Contextualización de la Transparencia de la función pública en Iberoamérica: Una revisión del concepto. *Revista RUMBOS TS*, Año XVI N° 25. Pp. 105-144 Recuperado de: <https://doi.org/10.51188/rrts.num25.502>

- Gallardo, M. y Cortez, A. (2022). Procesos fallido de gobernanza del agua en la región de Mexicali: conflicto socioambiental por la planta cervecera Constellation Brands. *Revista Norteamérica* volumen 17, enero 2022. Recuperado de: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.1.557>
- Gárate, J., Palomino, G. Pereyra, T. y Torres, F. (2021) Gestión de recursos hídricos: una revisión internacional de literatura. *Revista Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*. Vol. 2 Recuperado de: <https://doi.org/10.51798/sijis.v2i1.49>
- García, G. y Giuriatto, A. (2021). La Sectorización en la Gestión de los recursos hídricos como obstáculo estructural para el desarrollo sostenible. *Revista Veredas do Direito*, Belo Horizonte. V. 18. N° 40. Pp. 552-258. Recuperado de: DOI: 10.18623/rvd.v18i40.1827 [https://www.researchgate.net/publication/352261100\\_LA\\_SECTORIZACION\\_EN\\_LA\\_GESTION\\_DE\\_LOS\\_RECURSOS\\_HIDRICOS\\_COMO\\_OBSTACULO\\_ESTRUCTURAL\\_PARA\\_EL\\_DESARROLLO\\_SOSTENIBLE](https://www.researchgate.net/publication/352261100_LA_SECTORIZACION_EN_LA_GESTION_DE_LOS_RECURSOS_HIDRICOS_COMO_OBSTACULO_ESTRUCTURAL_PARA_EL_DESARROLLO_SOSTENIBLE)
- García, J. y Sánchez, P. (2020) Diseño teórico de la investigación: instrucciones metodológicas para el desarrollo de propuestas y proyectos de investigación científica. *Revista Información Tecnológica*. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642020000600159>
- García, M. y Herrera, F. (2019) La Cuenca Hidrosocial Presa Huapango, México: Un análisis de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y la gobernanza en cuerpos de agua compartidos. *Revista Agua y Territorio* Núm. 14, Julio-Diciembre. Universidad de Jaén. España. DOI: 10.17561/at.14.4639 Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/7207120.pdf>
- Gómez, M. y Marín, J. (2022). La experiencia académico- jurídica como proyección social del modelo de gerencia jurídica pública del municipio de Medellín (Colombia), 2016-2019. *Revista de Derecho*, Universidad del Norte, Edición 58. Pp. 166-187. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.14482/dere.58.123.951>

- González, A., Molina, A. y López (2022) La entrevista cualitativa como técnica de investigación en el estudio de organizaciones. *Revista New Trends in Qualitative Reserch* Vol. 14 Recuperado de: <https://doi.org/10.36367/ntqr.14.2022.e571>
- Goti, A., Roco, L. y Andreiu, J. (2023) Una comparación de la gestión de los recursos hídricos en elCono Sur: Argentina, Chile y Uruguay. Contenido en: Pérez, C. y Rogel, I.(2023) La encrucijada ambiental: Enfoques y experiencias en el devenir deterritorios. *Comunicación Científica*. Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado de: [https://repositorio.inta.gob.ar/bitstream/handle/20.500.12123/15266/INT\\_CRMe ndozaSanJuan\\_EEASanJuan\\_Goti\\_A\\_Comparacion\\_gestio\\_recursos\\_hidricos \\_cono\\_sur.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.inta.gob.ar/bitstream/handle/20.500.12123/15266/INT_CRMe ndozaSanJuan_EEASanJuan_Goti_A_Comparacion_gestio_recursos_hidricos _cono_sur.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Guevara, V. (2020). Revisión crítica de los alcances y límites de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH): el caso de la subcuenca Santa Eulalia. *Revista Kawsaypacha: Sociedad Y Medio Ambiente*, (4), 25-45. <https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.201902.002>
- Henríquez, J. (2020). Análisis de algunos componentes de la gestión y lagobernanza del recurso hídrico en la microcuenca El Manzanar, comuna de Curacautín, región de La araucanía, Chile. *Proyecto de Trabajo final degraduación para optar el grado de Magister. Centro Agronómico Tropical de investigación y Enseñanza (CATIE)*. Escuela de Posgrado. Costa Rica. Recuperado de : [https://repositorio.catie.ac.cr/bitstream/handle/11554/9726/Analisis\\_de\\_algunos \\_componentes\\_de\\_la\\_gestion\\_y\\_la\\_gobernanza\\_del\\_recurso\\_hidricopdf?sequ ence=5&isAllowed=y](https://repositorio.catie.ac.cr/bitstream/handle/11554/9726/Analisis_de_algunos _componentes_de_la_gestion_y_la_gobernanza_del_recurso_hidricopdf?sequ ence=5&isAllowed=y)
- Huamán, S., Lucen, M., Paredes, M. y Changanqui, D. (2020) Evaluación de la calidad del agua de la laguna Marvilla en los Pantanos de Villa (Lima, Perú). *Revista South Sustainability*, 1(2), e019. Recuperado de: <https://doi.org/10.21142/SS-0102-2020-019>
- Hombres, L. (2019). Desarrollo hidroeléctrico y reconfiguraciones territoriales históricas en la cuenca del Rímac, en Lima, Perú. *Revista Estudios Atacameños*.

Nº 63 / 2019, pp. 233-249. Arqueología y Antropología Surandinas. Dossier Nuevos capitalismos. DOI: <https://dx.doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2019-0032>

Jaramillo, F., Wehncke, E., Flores, V., Pohle, O. y López, X. (2021). Enfoque regional de manejo integrado del agua en la microcuenca El Pantano, Morelos, México. *Revista Economía, Sociedad y Territorio*. Vol XXI, Núm. 65. Pp. 275-304. Recuperado de: <https://doi.org/10.22136/est20211625>

Kauffer, E. y Mejía, L. (2020). De la descolonización a la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH). La política del agua de Belice a través del tiempo. (1981-2015) *Revista Gestión y política pública*. Vol. 29. Núm.1 DOI: <https://doi.org/10.29265/gypp.v29i1.656>

Martínez, J., Palacios, G. y Oliva, D. (2023) Guía para la revisión y el análisis documental: Propuesta desde el enfoque investigativo. *Revista RA XIMHAI*. Vol. 19 Núm. 1 enero-junio pp. 67-83 doi.org/10.35197/rx.19.01.2023.03.jm Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/121ggC3dwJyxvoJ-HJi1Q91hp5uU6wWGV/view>

Mondragón, E. (2019) Conflictos Ambientales por el uso de los recursos hídricos en la Cuenca del Río Chillón-Perú. *Tesis Para optar el Grado Académico de: Maestro en Gestión Ambiental. Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal*. Recuperado de: <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/3883>

Muñoz, J. (2021) Gestión, Institucionalidad y Gobernanza de los Recursos Hídricos en la cuenca del río Vines. Cantones Valencia, Quevedo y Mocache (Ecuador). *Tesis Doctoral, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina*. Recuperado de: [https://repositoriodigital.uns.edu.ar/bitstream/handle/123456789/5728/MU%C3%91OZ%20MARCILLO%20J.L.\\_TESIS.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repositoriodigital.uns.edu.ar/bitstream/handle/123456789/5728/MU%C3%91OZ%20MARCILLO%20J.L._TESIS.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Murrugarra, B. (2021). Contaminación Ambiental del Río y el Grado de Responsabilidad Civil de la Población del Río Chillón en el Periodo 2018. *Revista*

*Producción + Limpia* - Vol. 16 No 1 enero/junio – 2021. DOI: 10.22507/pml.v16n1a4. <https://doi.org/10.22507/pml.v16n1a4> Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1909-04552021000100062&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1909-04552021000100062&lng=en&nrm=iso&tlng=es)

Nicora, B., Barranquero, R. S., Etcheverría, S., Dipardo, B., Tabera, A., Quiroga, M., Landa, R., Verellén, M. y Ruiz de Galarreta, V. (2021) Evaluación integral de la gestión del agua subterránea en escuelas rurales en Tandil, Argentina. *Revista de Ciencias Ambientales*. Vol. 55 (1) Recuperado de: <https://doi.org/10.15359/rca.55-1.14>

Ochoa, J. (2022) Participación en la gestión de recursos hídricos en Latinoamérica 2017-2022: Una revisión sistemática. *Revista multidisciplinaria Ciencia Latina*, México. Vol. 6 N° 3. Recuperado de: [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i3.2239](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2239)

Osorio, M. y Barreto, P (2022). Transparencia pública: análisis de su evolución y aportes para el desarrollo del gobierno abierto. *Revista Innovar*, 32(83). 17-34. Recuperado de: <https://doi.org/10.15446/innovar.v32n83.99884>

Palacios, C. (2022) Gobernanza del Agua para la GIRH. Informativo Agua en cuencas sobre las acciones del PGIRH en las cuencas del país. Agosto- Noviembre. *Autoridad Nacional del Agua*. Recuperado de: <https://repositorio.ana.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12543/5342/ANA0003900.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pava, L. (2022). Gobernanza y percepción del agua en la cuenca del río Cañaveralejo Cali-Colombia: Participación ciudadana y responsabilidad social. *Tesis de maestría en Políticas de Desarrollo*. Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Recuperado de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2267/te.2267.pdf>

Pino, E. (2021) Conflictos por el uso del agua en una región árida: caso Tacna, Perú. *Revista Diálogo Andino*. N° 65 Págs.405-415. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812021000200405>

- Piza, N., Amaiquema, F. y Beltrán, G. (2019) Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Revista Conrado*. 15(70) pp. 455-459. Recuperado de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442019000500455&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442019000500455&script=sci_arttext&tlng=pt)
- Ríos, G. (2021). Intervenciones para la gestión del agua a modo de procesos de difusión coordinada: La Gestión integrada de los Recursos Hídricos en la subcuenca del río Santa Eulalia. *Tesis para optar el grado académico de Magíster. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú*. Recuperado de: [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/21213/R%c3%8dOS\\_MONZ%c3%93N\\_GONZALO\\_GABRIEL\\_2021-12\\_24%20%281%291.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/21213/R%c3%8dOS_MONZ%c3%93N_GONZALO_GABRIEL_2021-12_24%20%281%291.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Robert, J. (2019). (De)construcción de gobernanza del agua urbana en Lima. La experiencia del Consejo de Recursos Hídricos. *Revista IIED- América Latina* Vol. 90, N° 1, pp88-110. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/337022686\\_Deconstruccion\\_de\\_gobernanza\\_del\\_agua\\_urbana\\_en\\_Lima\\_La\\_experiencia\\_del\\_Consejo\\_de\\_Recursos\\_Hidricos](https://www.researchgate.net/publication/337022686_Deconstruccion_de_gobernanza_del_agua_urbana_en_Lima_La_experiencia_del_Consejo_de_Recursos_Hidricos)
- Rojas, C. (2019) La gestión integrada de los recursos hídricos en la regulación de agua. Identificación y propuesta de avances a partir de instrumentos vigentes. *Revista de Derecho Administrativo Económico* Núm. 30 Julio- Diciembre. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile. Recuperado de <https://doi.org/10.7764/redae.30.6>
- Romero, M. (2022) Gestión integrada de recursos hídricos y comunicación de gobierno en el municipio del distrito de Zapatero, Lamas – 2022. *Tesis para obtener el grado académico de Maestra en Gestión Pública. Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo*. Recuperado de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/94987>
- Salazar, J. (2019) La Gestión Integral de Recursos Hídricos en el Perú: El caso de la Comisión de Regantes del margen derecho del río Chumbao. *Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal (RIDAA)*, No 73-74-75

Recuperado de:

<https://www.ridaa.es/ridaa/index.php/ridaa/article/viewFile/216/212>

Salazar, J. (2020). La interacción de los usuarios en la Junta de Usuarios del Sistema Hidráulico Rímac y la presencia de la Ley de Recursos Hídricos. *Tesis para optar el grado académico de Magister. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.* Recuperado de:

[https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16161/SALAZAR\\_SALAS\\_JEANETTE\\_MARIBEL\\_LA\\_INTERACCION\\_DE\\_LOS\\_USUARIOS\\_EN\\_LA\\_JUNTA\\_DE\\_USUARIOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16161/SALAZAR_SALAS_JEANETTE_MARIBEL_LA_INTERACCION_DE_LOS_USUARIOS_EN_LA_JUNTA_DE_USUARIOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Sierra, P., Fonseca, T., y Sánchez, J. (2022). Análisis de la hidroestrategia y el derecho humano al agua en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 20(37), 25-43. <https://dbx.doi.org/10.21830/19006586.811>

Torres, S. y Rodríguez, B. (2022) Evaluación del SCAE-Agua como herramienta para guiar la sostenibilidad del agua Urbana. *Letras Verdes, Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*. N° 32 FLACSO Recuperado de: <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/lverdes/n32/1390-6631-lverdes-32-00088.pdf>

Ulloa, A., Damonte, G., Quiroga, C. y Navarro, D. (2020) Gobernanzas plurales del agua: formas diversas de concepción, relación, accesos, manejos y redes del agua en contexto de gran minería en Colombia y Perú. *Universidad de Colombia – Grupo de Análisis para el Desarrollo*. Recuperado de: <https://repositorio.grade.org.pe/bitstream/handle/20.500.12820/564/GRADEdi103.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Villegas, P. (2021) La Gestión de recursos hídricos en Perú en el contexto del COVID-19. El Derecho de aguas frente al COVID-19. *Octavas Jornadas de Derecho de Aguas. PUCP.* Recuperado de: <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/182969>

Villena, D. (2019) Perú: Gestión de Aguas Residuales. La Gestión de la Calidad del Agua en el Perú. *Sextas Jornadas de Derecho de Aguas. PUCP.* Recuperado de: <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/166034>

Vizcaíno, P., Cedeño, R. y Maldonado, I. (2023) Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723-9762. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i4.7658](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658)

## ANEXOS

### ANEXO N° 1

#### MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE VARIABLES

Categorías	Definición	Subcategorías	Indicadores
<b>Categoría 1:</b> <b>Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos</b>	Jaramillo, et al (2021) afirman que la aplicación del enfoque del GIRH en una política de estado nacional termina convirtiéndose en un sistema normativo de los diferentes procedimientos de implementación y aplicación, que a su vez necesita ser actualizada para responder a las necesidades propias de los actores involucrados con la gestión del recurso. (p.289)	SC11: Marco regulatorio integrado  SC21: Autoridad Nacional del Agua	Todo sistema normativo tiene como pilares a la norma regente y a la autoridad ejecutora como ente rector.
<b>Categoría 2:</b> <b>Gobernanza del Agua</b>	Castro, et al (2019) sostienen que la esencia de la buena gobernanza del agua radica en el cumplimiento de diferentes principios, tales como la cooperación y la transparencia, puesto como un ideal de gobierno con perspectiva de derechos humanos (p. 48).	SC12: Eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua  SC22: Transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua	Ambas subcategorías fungen de indicadores primordiales en la gestión pública, de modo que no se concibe programa alguno sin estos indicadores.

## ANEXO N° 2

### GUÍA DE ENTREVISTA

Título: **El Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos para la buena Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023**

Entrevistado/a: \_\_\_\_\_

Cargo/profesión/grado académico: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

#### Objetivo General

Analizar de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos influye en la Gobernanza del Agua en el Río Chillón, Lima, 2023.

1. De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos favorece la Gobernanza del Agua en el Río Chillón?

---

---

---

---

---

2. En su opinión, ¿qué problemas existen respecto en la implementación del sistema de gestión integrada de recursos hídricos en la legislación nacional?

---

---

---

---

---

3. De acuerdo a su experiencia, ¿qué factores desfavorecen el logro la buena gobernanza del agua en el río Chillón?

---

---

---

---

---

**Objetivo Específico 1**

Identificar de qué manera la implementación de un marco regulatorio integrado repercute en la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón, Lima, 2023.

4. En su opinión: ¿cómo la aplicación del marco regulatorio integrado favorece a la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón?

---

---

---

---

---

5. De acuerdo a su experiencia: ¿cómo afecta el incumplimiento del marco normativo integrado en la gestión del agua?

---

---

---

---

---

6. En su opinión, ¿cómo la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua determinan una buena gobernanza?

---

---

---

---

---

**Objetivo específico 2**

Evaluar de qué manera la gestión de la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón, Lima 2023

7. De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón?

---

---

---

---

---

8. En su opinión, ¿la Autoridad Nacional del Agua favorece la integración de otras instituciones públicas y privadas en la gestión del agua en el río Chillón?

---

---

---

---

---

9. De acuerdo a su experiencia: ¿Cómo la transparencia de la toma de decisiones garantiza una mejor gestión del agua en el río Chillón?

---

---

---

---

---

---

FIRMA Y SELLO

**Objetivo Específico 1:** Identificar de qué manera la implementación de un marco regulatorio integrado favorece a la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón, Lima, 2023

**Objetivo General** Analizar de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos influye en la Gobernanza del Agua en el Río Chillón, Lima, 2023.

Autor:

Fecha: \_\_\_\_\_

---

**FUENTE  
DOCUMENTAL**

---

**CONTENIDO  
DE LA FUENTE  
DOCUMENTAL**

---

**ANÁLISIS DEL  
CONTENIDO  
DE LA FUENTE  
DOCUMENTAL**

---

**CONCLUSIÓN**

---

**Objetivo Específico 2:** Evaluar de qué manera la gestión de la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón, Lima, 2023

Autor: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

---

**FUENTE  
DOCUMENTAL**

---

**CONTENIDO  
DE LA FUENTE  
DOCUMENTAL**

---

**ANÁLISIS DEL  
CONTENIDO  
DE LA FUENTE  
DOCUMENTAL**

---

**CONCLUSIÓN**

---

Autor: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

---

**FUENTE  
DOCUMENTAL**

---

**CONTENIDO  
DE LAFUENTE  
DOCUMENTAL**

---

**ANÁLISIS DEL  
CONTENIDO  
DE LAFUENTE  
DOCUMENTAL**

---

**CONCLUSIÓN**

---

### GUÍA DE ENTREVISTA

Título: **El Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos para la buena Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023**

Entrevistado/a: Peter Paulin Pomareda Cosme  
Cargo/profesión/grado académico: Abogado  
Institución: Autoridad Administrativa del Agua - Comité Forolija  
Fecha: 08. Mayo 2024

#### Objetivo General

Analizar de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos influye en la Gobernanza del Agua en el Río Chillón, Lima, 2023.

1. De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos favorece la Gobernanza del Agua en el Río Chillón?

Es importante para la gestión de los diferentes niveles y entender el rol que cumple cada institución con el fin de preservar la fuente natural

2. En su opinión, ¿qué problemas existen respecto en la implementación del sistema de gestión integrada de recursos hídricos en la legislación nacional?

No existe instrumento eficaces para abordar los problemas de contaminación e inversión de agua regional.

3. De acuerdo a su experiencia, ¿qué factores desfavorecen el logro la buena gobernanza del agua en el río Chillón?

No hay fondo específico en la ley, por actividades de preservación. Antes de la muestra con Comis.

Cada órgano trabaja independientemente.

**Objetivo Específico 1**

Identificar de qué manera la implementación de un marco regulatorio integrado repercute en la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón, Lima, 2023.

4. En su opinión: ¿cómo la aplicación del marco regulatorio integrado favorece a la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón?

Se establece planes y políticas de gestión en la ley - la Política Nacional de Recursos Hídricos. Se establecen los acuerdos de los acuerdos que se realizan en la cuenca.

5. De acuerdo a su experiencia: ¿cómo afecta el incumplimiento del marco normativo integrado en la gestión del agua?

La población sin conocimiento básico de la norma, actúa sin tener en cuenta el propósito de autoridades, lo cual lleva a no cumplir con la norma, por ejemplo, la falta de organización.

6. En su opinión, ¿cómo la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua determinan una buena gobernanza?

A través de un sistema integrado, involucrando la participación de todas las actores, como este sector.

**Objetivo específico 2**

Evaluar de qué manera la gestión de la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón, Lima 2023

7. De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón?

Si, todas las decisiones están debidamente justificadas y tienen un impacto real en la gestión del agua.

8. En su opinión, ¿la Autoridad Nacional del Agua favorece la integración de otras instituciones públicas y privadas en la gestión del agua en el río Chillón?

Buena como este sector bueno que cree entidad con su propia  
sus funciones; para un mejor futuro del agua.

9. De acuerdo a su experiencia: ¿Cómo la transparencia de la toma de decisiones garantiza una mejor gestión del agua en el río Chillón?

Favorece en tanto que se permite ejecutar planes  
integrados, conforme al interés público.



FIRMA Y SELLO

Peter Fernando Coay  
DNI. 04072784  
CDL 32596.

### GUÍA DE ENTREVISTA

Título: El Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos para la buena  
Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023

Entrevistado/a: Jorge Alexander Ramírez Silva  
Cargo/profesión/grado académico: Gerente - Ing. Agrícola  
Institución: Funda de peceros S.P. Chillón  
Fecha: 07/05/24

#### Objetivo General

Analizar de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos influye en la Gobernanza del Agua en el Río Chillón, Lima, 2023.

1. De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos favorece la Gobernanza del Agua en el Río Chillón?

Sostenibilidad de Proyecto en Entidades.  
Orceccioner. ante autoridades involucradas al  
recurso hídrico planes de Gestión, mitigación de  
problemática hídrica como es el caso Consejo  
de Puentes/DNA/ALA. etc

2. En su opinión, ¿qué problemas existen respecto en la implementación del sistema de gestión integrada de recursos hídricos en la legislación nacional?

✓ Deficiencia de contenidos en la Ley de Recursos  
Hídricos Ley N° 29238 y su reglamento  
✓ Enfoque según prioridad y Clases de uso de  
agua, etc.

3. De acuerdo a su experiencia, ¿qué factores desfavorecen el logro la buena gobernanza del agua en el río Chillón?

Hasta el momento hay lazos articulados donde  
se solucionan problemáticas hídricas.

**Objetivo Específico 1**

Identificar de qué manera la implementación de un marco regulatorio integrado repercute en la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón, Lima, 2023.

4. En su opinión: ¿cómo la aplicación del marco regulatorio integrado favorece a la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón?

Existe la facilidad de reunión/ coordinaciones para tratar temas hídricos a nivel Local, Regional, con lo que trata usar el recurso hídrico optimo y eficiente.

5. De acuerdo a su experiencia: ¿cómo afecta el incumplimiento del marco normativo integrado en la gestión del agua?

Buena el incumplimiento de la normatividad afecta al usuario del agua, demora de Cambio de prozon social/ Licencia de agua/ permisos. y otros

6. En su opinión, ¿cómo la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua determinan una buena gobernanza?

Se debe trabajar en forma articulada. haciendo respeto a la Ley de Recursos Hídricos y modificar ciertos artículos para el Beneficio del usuario agrícola/urbano

**Objetivo específico 2**

Evaluar de qué manera la gestión de la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón, Lima 2023

7. De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón?

La ANA, ante cualquier problemática hídrica, no es ajeno a percibir y/o recibir reuniones para tomar acuerdos y/o decisiones en favor a la solución del mismo

8. En su opinión, ¿la Autoridad Nacional del Agua favorece la integración de otras Instituciones públicas y privadas en la gestión del agua en el río Chillón?

*Si favorece, mediante capacitación, charlas y/o oratorios demostrativos en campo, charlas virtuales, ferrecciones de dios relacionados al agua / campesinos*

9. De acuerdo a su experiencia: ¿Cómo la transparencia de la toma de decisiones garantiza una mejor gestión del agua en el río Chillón?

*Al tener una reunión donde se llegue acuerdos y estas sean informadas a nivel de los solicitantes y cumplimiento de metas. Esta transparencia es de suma importancia que con propositos acordados se logren soluciones.*

JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR  
HIDRÁULICO CHILLÓN

*[Firma]*

ING. J. ALEXANDER RAMIREZ SILVA  
CIP N° 195082  
GERENTE

---

FIRMA Y SELLO

### GUÍA DE ENTREVISTA

Título: **El Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos para la buena Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023**

Entrevistado/a: Francy Córdova Jarama  
Cargo/profesión/grado académico: Coordinadora del Área de Fortalecimiento de Capacidades en GIRH  
Institución: Autoridad Nacional del Agua  
Fecha: 14 mayo 2024

#### Objetivo General

Analizar de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos influye en la Gobernanza del Agua en el Río Chillón, Lima, 2023.

1. De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos favorece la Gobernanza del Agua en el Río Chillón?

Permite ser más ágil, en el espacio del Consejo de Riego y  
Asesoría de Usuarios; que de acuerdo a ley, se pide a los  
usuarios del sistema; planificar la oferta y demanda; buscando  
equilibrio entre la demanda.

2. En su opinión, ¿qué problemas existen respecto en la implementación del sistema de gestión integrada de recursos hídricos en la legislación nacional?

La informalidad, no permite tener información real; desde el  
SUI se queda confluencia entre la toma de decisiones; Dada un  
problema en política; existe alta informalidad. Hay muchos cambios  
en la planificación y de recursos. El tema de competencias debe  
ser claro; debe definir el proceso de construcción.

3. De acuerdo a su experiencia, ¿qué factores desfavorecen el logro la buena gobernanza del agua en el río Chillón?

Falta de información de competencias de cada institución.  
No tiene claro en la parte del Agua. División de políticas local  
no aplica al tema de construcción del agua

**Objetivo Especifico 1**

Identificar de qué manera la implementación de un marco regulatorio integrado repercute en la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón, Lima, 2023.

4. En su opinión: ¿cómo la aplicación del marco regulatorio integrado favorece a la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón?

Plantea la ley de competencias, de manera de lograr la eficacia.  
El la ley habla del valor del agua, participación, la gestión  
integrada. Los principios si están explícitos.

5. De acuerdo a su experiencia: ¿cómo afecta el incumplimiento del marco normativo integrado en la gestión del agua?

Si la norma tiene sentido, va a contribuir, es más por la  
sostenibilidad de la corriente, gestión del agua. Es necesario  
un seguimiento.

6. En su opinión, ¿cómo la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua determinan una buena gobernanza?

El uso responsable del agua permite en el futuro en todo  
su valor. Podemos tener conciencia en la sociedad civil.

**Objetivo específico 2**

Evaluar de qué manera la gestión de la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón, Lima 2023

7. De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón?

En el portal existe mecanismos para acceder la información  
en 24 horas. Ayuda de autoridades, instituciones, Balcón.  
Portal la información.

8. En su opinión, ¿la Autoridad Nacional del Agua favorece la integración de otras instituciones públicas y privadas en la gestión del agua en el río Chillón?

Claro, el apoyo del Consejo de Riego y los Municipios  
junto a otras comunidades de usuarios. Retomando todo  
los gobiernos - por tener un uso del agua.

9. De acuerdo a su experiencia: ¿Cómo la transparencia de la toma de decisiones garantiza una mejor gestión del agua en el río Chillón?

Si los niveles de gobierno, la transparencia y facilidad de poder  
de un proceso de trabajo vertical. Por volver de realidad de  
los usuarios y permitir una correcta administración.

*Franco Guillen S.*

FIRMA Y SELLO

### GUÍA DE ENTREVISTA

Título: El Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos para la buena Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023

Entrevistado/a: José María Silva Salazar  
Cargo/profesión/grado académico: Ingeniero  
Institución: Autoridad Local del Agua - Finka Chillón  
Fecha: 11 mayo 2024

#### Objetivo General

Analizar de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos influye en la Gobernanza del Agua en el Río Chillón, Lima, 2023.

1. De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos favorece la Gobernanza del Agua en el Río Chillón?

En términos generales, el Sistema de Gestión Integrada permite abordar los diferentes aspectos en el ámbito de la cuenca del Río Chillón. Estableciendo casos de trabajo articulados entre los actores: Gobierno Local, Regional, Sociedad civil, instituciones públicas y privadas.

2. En su opinión, ¿qué problemas existen respecto en la implementación del sistema de gestión integrada de recursos hídricos en la legislación nacional?

Se cumple el Plan Nacional de la Agua y existen de acuerdo al artículo 100 de la Ley. Hay diferencias en la implementación y falta de presupuesto y recursos al ser un organismo. De modo que se actualiza → se actualiza, antes de pambun.

3. De acuerdo a su experiencia, ¿qué factores desfavorecen el logro la buena gobernanza del agua en el río Chillón?

Principalmente, es el desconocimiento de los actores, donde el uso de los recursos no está debidamente valorado por los actores. Por ende, estas entidades respecto a la Ley de Recursos con cambios, por mejorar los recursos hídricos.

**Objetivo Específico 1**

Identificar de qué manera la implementación de un marco regulatorio integrado repercute en la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón, Lima, 2023.

4. En su opinión: ¿cómo la aplicación del marco regulatorio integrado favorece a la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón?

A veces documentar de todo el marco normativo, favorece si, falta estrategia, para llegar a un acercamiento de los actores. Eficacia y sostenibilidad en el tiempo o lo que se busca...

5. De acuerdo a su experiencia: ¿cómo afecta el incumplimiento del marco normativo integrado en la gestión del agua?

Afecta la calidad de vida de las personas, los peces producidos ante la contaminación de los ríos del área, la Municipalidad debe cambiar la actividad productiva y evitar actividades pesqueras que hacen peces. El fondo de grupo

6. En su opinión, ¿cómo la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua determinan una buena gobernanza?

En la cuenca Chillón, existen los problemas de estrategia. Pero cuando se hacen abundantes de los análisis y se proponen, no obstante muchas veces el problema se vuelve peor. Es posible implementar acciones contundentes. Hay riesgos que se pueden evitar elaborando estrategias.

**Objetivo específico 2**

Evaluar de qué manera la gestión de la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón, Lima 2023

7. De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón?

Cuando tienen sus oficinas, convocamos la municipalidad (como Pajonal y la sociedad civil). De esta manera, los procesos son colaborativos. Siempre se pone en conocimiento a todos los actores en medidas de comunicación, tanto para técnica y ejecución obras.

8. En su opinión, ¿la Autoridad Nacional del Agua favorece la integración de otras instituciones públicas y privadas en la gestión del agua en el río Chillón?

Los decretos son siempre elaborados en coordinación con los actores involucrados. De esta manera, participa los municipios, Municipios Rurales, Policía Nacional, Junta de Usuarios, entre otros, en problemas específicos como puntales.

9. De acuerdo a su experiencia: ¿Cómo la transparencia de la toma de decisiones garantiza una mejor gestión del agua en el río Chillón?

La participación de todos los actores cubren todos los intereses para garantizar una mejor gestión en la toma de decisiones.

  
José María Riva Solórzano  
INGENIERO AGRICOLA  
C.I.P. 112187

---

FIRMA Y SELLO

### GUÍA DE ENTREVISTA

Título: **El Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos para la buena Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023**

Entrevistado/a: Teodoro Cortés Coutinos  
Cargo/profesión/grado académico: Abogado - Asesor Legal  
Institución: Comisión de Usuarios de Riego - La Isleta  
Fecha: 10 mayo 2024

#### Objetivo General

Analizar de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos influye en la Gobernanza del Agua en el Río Chillón, Lima, 2023.

1. De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos favorece la Gobernanza del Agua en el Río Chillón?

El SGI RH tiene como finalidad lograr la gobernanza, esto favorece la integración de la administración pública. En el río Chillón, se tiene los recursos, pero ante los problemas pueden no ser suficientes. El SLA Chillón tiene mucho trabajo por hacer.

2. En su opinión, ¿qué problemas existen respecto en la implementación del sistema de gestión integrada de recursos hídricos en la legislación nacional?

En la práctica, el sistema limita la función de la ANA respecto a la capacidad operativa para la construcción de los recursos hídricos y sus fases emergentes.

3. De acuerdo a su experiencia, ¿qué factores desfavorecen el logro la buena gobernanza del agua en el río Chillón?

La falta de inversión en la preservación del medio ambiente en el Río Chillón, lo que no permite la buena gobernanza.

**Objetivo Específico 1**

Identificar de qué manera la implementación de un marco regulatorio integrado repercute en la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón, Lima, 2023.

4. En su opinión: ¿cómo la aplicación del marco regulatorio integrado favorece a la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón?

Un marco regulatorio integrado permite la coordinación de diferentes entidades y actores involucrados en la gestión del agua.

5. De acuerdo a su experiencia: ¿cómo afecta el incumplimiento del marco normativo integrado en la gestión del agua?

Existe un impacto económico en todos los sectores sociales, cuando se afecta la calidad del recurso hídrico, se convierte en un elemento de valor.

6. En su opinión, ¿cómo la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua determinan una buena gobernanza?

Una gestión eficaz del agua trae como pilar el uso eficiente del agua, esto evidencia que existe un trabajo integrado.

**Objetivo específico 2**

Evaluar de qué manera la gestión de la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón, Lima 2023

7. De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón?

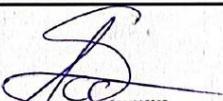
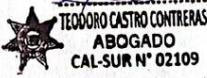
La ANA sigue la política de transparencia a través de proporcionar acceso a la información pública.

8. En su opinión, ¿la Autoridad Nacional del Agua favorece la integración de otras Instituciones públicas y privadas en la gestión del agua en el río Chillón?

*La ANA debe favorecer la integración de la gestión  
intersectorial del agua en el río Chillón*

9. De acuerdo a su experiencia: ¿Cómo la transparencia de la toma de decisiones garantiza una mejor gestión del agua en el río Chillón?

*La transparencia previene los casos de corrupción  
y mal uso de los recursos hídricos.*

  
  
FIRMA Y SELLO

### GUÍA DE ENTREVISTA

Título: El Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos para la buena Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023

Entrevistado/a: Fulema Dora Pantoja Espinoza  
Cargo/profesión/grado académico: Abogada - Asesora Legal  
Institución: Instituto de Recursos Hídricos del Chillón  
Fecha: 15 mayo 2024

#### Objetivo General

Analizar de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos influye en la Gobernanza del Agua en el Río Chillón, Lima, 2023.

1. De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos favorece la Gobernanza del Agua en el Río Chillón?

En teoría, el marco normativo del SGRH tiene como objetivo facilitar la planificación y la gestión eficiente en la administración del agua.

2. En su opinión, ¿qué problemas existen respecto en la implementación del sistema de gestión integrada de recursos hídricos en la legislación nacional?

Todavía existen vacíos en el sistema que debe tener la solución de problemas futuros; por lo que es necesario una actualización o adecuación por los cambios necesarios, cumpliendo los principios de la gobernanza y SGRH.

3. De acuerdo a su experiencia, ¿qué factores desfavorecen el logro la buena gobernanza del agua en el río Chillón?

Muchos casos se presentan de parte de intereses privados que no permiten la buena gobernanza.

**Objetivo Específico 1**

Identificar de qué manera la implementación de un marco regulatorio integrado repercute en la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón, Lima, 2023.

4. En su opinión: ¿cómo la aplicación del marco regulatorio integrado favorece a la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua en el río Chillón?

El marco regulatorio integrado permite la derivación de medidas preventivas para abordar los desafíos de manera anticipada.

5. De acuerdo a su experiencia: ¿cómo afecta el incumplimiento del marco normativo integrado en la gestión del agua?

La sobre explotación del agua en el valle Chillón puede provocar la escasez del recurso, afectando toda actividad humana.

6. En su opinión, ¿cómo la eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua determinan una buena gobernanza?

Una gestión sostenible del agua contribuye al desarrollo económico social y ambiental.

**Objetivo específico 2**

Evaluar de qué manera la gestión de la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón, Lima 2023

7. De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera la Autoridad Nacional del Agua favorece la transparencia en la toma de decisiones en la gestión del agua en el río Chillón?

La ANA promueve la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en diferentes niveles de trabajo.

8. En su opinión, ¿la Autoridad Nacional del Agua favorece la Integración de otras Instituciones públicas y privadas en la gestión del agua en el río Chillón?

La ANA favorece la integración de todas las actores posibles en la gestión del agua, comenzando desde los trabajos

9. De acuerdo a su experiencia: ¿Cómo la transparencia de la toma de decisiones garantiza una mejor gestión del agua en el río Chillón?

La transparencia mejora la eficiencia y eficacia de las decisiones públicas.

  
.....  
Zulema Dior Pawcar Espinoza  
ABOGADA  
C.A.L. 82425

---

FIRMA Y SELLO

# EVALUACIÓN DE JUICIO POR EXPERTOS

## Validación De La Guía De Entrevista



### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: LOURDES TILAGRO SUAREZ MALQUI

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Pregrado de la Escuela de Derecho de la UCV, sección C7, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023 - II, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la que sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Proyecto de investigación.

El nombre de mi título de investigación es: "**El Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos para la buena Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023**"; y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Formato de validación.
- Guía de entrevista.
- Matriz de categorización

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

  
SAUL ALEXANDER HUAMAN DIBURGA  
D.N.I. 73893741

**Evaluación por juicio de expertos**

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de "Guía de entrevista". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

**Datos generales del juez:**

<b>Nombre del juez:</b>	LOURDES MIRAGROS SUAREZ MALLQUI	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría (X)	Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( ) Educativa (X)	Social ( ) Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Docente Universitario	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años ( X )	
<b>Experiencia en Investigación Jurídica:</b>		

**1. Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

**2. Datos de la escala**

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor:	Saul Alexander Huamán Diburga
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	60 minutos
Ámbito de aplicación:	Perú
Significación:	La investigación tiene como categoría 1: Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos con subcategorías: Marco Regulatorio Integrado e Integración de instituciones públicas y privadas; como categoría 2: Gobernanza del agua, con subcategorías: Eficacia y sostenibilidad en la Gestión del Agua y Transparencia en la Toma de Decisiones en la Gestión del Agua; cuyo objetivo general es, analizar de qué manera el SGIRH logra la Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023

**3. Soporte teórico**

Escala/Categoría	Sub categorías	Definición
Nominal / Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos	<p><b>Marco Regulatorio Integrado</b></p> <p><b>Integración de Instituciones públicas y privadas</b></p>	<p>"La gestión integrada de los recursos hídricos es un proceso que promueve, en el ámbito de la cuenca hidrográfica, el manejo y desarrollo coordinado del uso y aprovechamiento multisectorial del agua con los recursos naturales vinculados a esta, orientado a lograr el desarrollo sostenible del país sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas"</p> <p>Artículo 06° Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos</p>

		DECRETO SUPREMO N° 001-2010-AG
<b>Nominal / Gobernanza del Agua</b>	<b>Eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua</b>  <b>Transparencia en la toma de Decisiones en la gestión del agua</b>	Asociación Mundial del agua define a la gobernanza del agua como "el conjunto de sistemas políticos, sociales, económico y administrativos establecidos para desarrollar y gestionar los recursos hídricos y la prestación de servicios de agua en diferentes estratos de la sociedad". Fernández (2020)

#### 4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por Saúl Alexander Huamán Diburga en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.

<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (altónivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente*

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Categorías y subcategorías del instrumento:**

Categorías	Subcategorías
Categoría 1: Sistema de Gestión integrada de Recursos Hídricos	Marco Regulatorio integrado Integración de instituciones públicas y privadas
Categoría 2: Gobernanza del Agua	Eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua Transparencia en la toma de Decisiones en la gestión del agua

- Objetivos de las Categorías y subcategorías: Recabar información de los expertos especialistas en gestión de recursos hídricos, con la finalidad de lograr el objeto de estudio, consiguientemente generar teorías emergentes pertinente al estudio.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Repercusión del SIGRH en la Gobernanza del Agua	1	3	3	3	
Aplicación del SIGH en la legislación	2	3	3	3	
Gobernanza del Agua para preservar	3	3	3	3	
La repercusión de marco regulatorio integrado en eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua	4	3	3	3	
Necesidad de un marco regulatorio integrador	5	3	3	3	
Sostenibilidad para la preservación de los recursos hídricos	6	3	3	3	
La repercusión de la integración de instituciones públicas y privadas en la transparencia en la toma de decisiones	7	3	3	3	
La integración de instituciones para la toma de decisiones	8	3	3	3	
Transparencia en toma de decisiones para mejor gestión del agua	9	3	3	3	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): NINGUNA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ ] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: SWAREZ MALQUI LOURDES MILAGROS  
Especialidad del validador: Docente Universitario o DELECHO ODONTOMATICO

Lima, 10 de noviembre de 2023

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
Firma del experto validador

LOURDES MILAGROS SWAREZ MALQUI  
C.A.L. 4827

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Señor: ..... *Delina Berroyros José Antonio*

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Pregrado de la Escuela de Derecho de la UCV, sección C7, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023 - II, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la que sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Proyecto de investigación.

El nombre de mi título de investigación es: "El Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos para la buena Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023"; y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Formato de validación.
- Guía de entrevista.
- Matriz de categorización

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

  
.....  
**SAUL ALEXANDER HUAMAN DIBURGA**  
D.N.I. 73893741

**Evaluación por juicio de expertos**

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de "Guía de entrevista". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

**Datos generales del juez:**

<b>Nombre del juez:</b>	Jose Amaro Reyna Ferrerios	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( / )	Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clinica ( ) Educativa ( x )	Social ( ) Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Docente Universitario	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años ( x )	
<b>Experiencia en Investigación Jurídica:</b>		

**1. Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

**2. Datos de la escala**

Nombre de la Prueba:	Gula de entrevista
Autor:	Saul Alexander Huamán Diburga
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	60 minutos
Ámbito de aplicación:	Perú
Significación:	La investigación tiene como categoría 1: Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos con subcategorías: Marco Regulatorio Integrado e Integración de instituciones públicas y privadas; como categoría 2: Gobernanza del agua, con subcategorías: Eficacia y sostenibilidad en la Gestión del Agua y Transparencia en la Toma de Decisiones en la Gestión del Agua; cuyo objetivo general es, analizar de qué manera el SGIRH logra la Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023

R

**3. Soporte teórico**

Escala/Categoría	Sub categorías	Definición
Nominal / Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos	Marco Regulatorio Integrado  Integración de instituciones públicas y privadas	"La gestión integrada de los recursos hídricos es un proceso que promueve, en el ámbito de la cuenca hidrográfica, el manejo y desarrollo coordinado del uso y aprovechamiento multisectorial del agua con los recursos naturales vinculados a esta, orientado a lograr el desarrollo sostenible del país sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas"  Artículo 06° Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos

		DECRETO SUPREMO N° 001-2010-AG
<b>Nominal / Gobernanza del Agua</b>	<b>Eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua</b>  <b>Transparencia en la toma de Decisiones en la gestión del agua</b>	Asociación Mundial del agua define a la gobernanza del agua como "el conjunto de sistemas políticos, sociales, económico y administrativos establecidos para desarrollar y gestionar los recursos hídricos y la prestación de servicios de agua en diferentes estratos de la sociedad". Fernández (2020)

**4. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por **Saúl Alexander Huamán Diburga** en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según corresponda.

N

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.

	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (altonivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindemos observaciones que considere pertinente*

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Categorías y subcategorías del instrumento:**

Categorías	Subcategorías
Categoría 1: Sistema de Gestión integrada de Recursos Hídricos	Marco Regulatorio integrado Integración de instituciones públicas y privadas
Categoría 2: Gobernanza del Agua	Eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua Transparencia en la toma de Decisiones en la gestión del agua

- Objetivos de las Categorías y subcategorías: Recabar información de los expertos especialistas en gestión de recursos hídricos, con la finalidad de lograr el objeto de estudio, consiguiendo generar teorías emergentes pertinente al estudio.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Repercusión del SIGRH en la Gobernanza del Agua	1	4	4	4	
Aplicación del SIGH en la legislación	2	4	4	4	
Gobernanza del Agua para preservar	3	4	4	4	
La repercusión de marco regulatorio integrado en eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua	4	4	4	4	
Necesidad de un marco regulatorio integrador	5	4	4	4	
Sostenibilidad para la preservación de los recursos hídricos	6	4	4	4	
La repercusión de la integración de instituciones públicas y privadas en la transparencia en la toma de decisiones	7	4	4	4	
La integración de instituciones para la toma de decisiones	8	4	4	4	
Transparencia en toma de decisiones para mejor gestión del agua	9	4	4	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Ninguna

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ ] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Reyna Ferrerjos José Antonio

Especialidad del validador: Docente Universitario o .....

Lima, 10 de noviembre de 2023

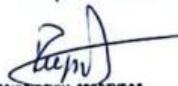
<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto validador



JOSÉ ANTONIO REYNA FERRERJOS  
ABOGADO  
REG. C.A.C. 6999

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: ENRIQUE JORJAN LOS JOUANILLO

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Pregrado de la Escuela de Derecho de la UCV, sección C7, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023 - II, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la que sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Proyecto de investigación.

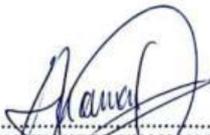
El nombre de mi título de investigación es: "El Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos para la buena Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023"; y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Formato de validación.
- Guía de entrevista.
- Matriz de categorización

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

  
SAUL ALEXANDER HUAMÁN DIBURGA  
D.N.I. 73893741

**Evaluación por juicio de expertos**

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de "Guía de entrevista". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

**Datos generales del juez:**

<b>Nombre del juez:</b>	Enrique Johnson G. Torrealba	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( )	Doctor <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( ) Educativa <input checked="" type="checkbox"/>	Social ( ) Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Docente Universitario <i>Universidad Vallejo</i>	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Experiencia en Investigación Jurídica:</b>	Si	

**1. Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

**2. Datos de la escala**

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor:	Saul Alexander Huamán Diburga
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	60 minutos
Ámbito de aplicación:	Perú
Significación:	La investigación tiene como categoría 1: Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos con subcategorías: Marco Regulatorio Integrado e Integración de instituciones públicas y privadas; como categoría 2: Gobernanza del agua, con subcategorías: Eficacia y sostenibilidad en la Gestión del Agua y Transparencia en la Toma de Decisiones en la Gestión del Agua; cuyo objetivo general es, analizar de qué manera el SGIRH logra la Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023

**3. Soporte teórico**

Escala/Categoría	Sub categorías	Definición
Nominal / Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos	<p>Marco Regulatorio Integrado</p> <p>Integración de instituciones públicas y privadas</p>	<p>"La gestión integrada de los recursos hídricos es un proceso que promueve, en el ámbito de la cuenca hidrográfica, el manejo y desarrollo coordinado del uso y aprovechamiento multisectorial del agua con los recursos naturales vinculados a esta, orientado a lograr el desarrollo sostenible del país sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas"</p> <p>Artículo 06° Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos</p>

		DECRETO SUPREMO N° 001-2010-AG
<b>Nominal / Gobernanza del Agua</b>	<b>Eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua</b>  <b>Transparencia en la toma de Decisiones en la gestión del agua</b>	Asociación Mundial del agua define a la gobernanza del agua como "el conjunto de sistemas políticos, sociales, económico y administrativos establecidos para desarrollar y gestionar los recursos hídricos y la prestación de servicios de agua en diferentes estratos de la sociedad". Fernández (2020)

**4. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por Saúl Alexander Huamán Diburga en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.

	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente*

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Categorías y subcategorías del instrumento:**

Categorías	Subcategorías
Categoría 1: Sistema de Gestión integrada de Recursos Hídricos	Marco Regulatorio integrado Integración de instituciones públicas y privadas
Categoría 2: Gobernanza del Agua	Eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua Transparencia en la toma de Decisiones en la gestión del agua

- Objetivos de las Categorías y subcategorías: Recabar información de los expertos especialistas en gestión de recursos hídricos, con la finalidad de lograr el objeto de estudio, consiguientemente generar teorías emergentes pertinente al estudio.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Repercusión del SIGRH en la Gobernanza del Agua	1	4	4	4	
Aplicación del SIGH en la legislación	2	4	4	4	
Gobernanza del Agua para preservar	3	4	4	4	
La repercusión de marco regulatorio integrado en eficacia y sostenibilidad en la gestión del agua	4	4	4	4	
Necesidad de un marco regulatorio integrador	5	4	4	4	
Sostenibilidad para la preservación de los recursos hídricos	6	4	4	4	
La repercusión de la integración de instituciones públicas y privadas en la transparencia en la toma de decisiones	7	4	4	4	
La integración de instituciones para la toma de decisiones	8	4	4	4	
Transparencia en toma de decisiones para mejor gestión del agua	9	4	4	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): *NR*

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ ] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Los Jaramilla Enrique Jordan

Especialidad del validador: Docente Universitario o Si.....

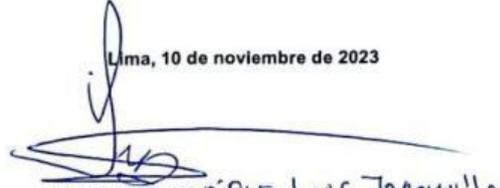
Lima, 10 de noviembre de 2023

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
Abando Enrique Los Jaramilla  
Firma del Experto validador  
DNT 0991151  
RCA L 45000

## ANEXO N° 4



### CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título de la investigación:** El Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos para la buena Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023

**Investigador:** Saúl Alexander Huamán Diburga

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada **El Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos para la buena Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023**; cuyo objetivo es Analizar de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos influye la Gobernanza del Agua en el Río Chillón, Lima, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del Campus Lima – Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

#### **Describir el impacto del problema de investigación**

El siguiente problema de investigación ¿de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos influye la Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023? tiene un impacto relevante para el desarrollo del Derecho de Aguas, disciplina jurídica con proyección de desarrollo en el derecho ambiental, el derecho administrativo y la gestión pública. Una revisión socio-jurídica de la realidad problemática del río Chillón da luces de los recursos y factores que necesitan ser cautelados eficientemente por la legislación nacional. Una visión integral del derecho y de la gestión pública abordará diferentes factores pendientes por tratar, para que las futuras tomas de decisiones puedan tener consecuencias positivas y tangibles para los ciudadanos de Lima norte.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: **El Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos para la buena Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023**.
2. Esta entrevista tendrá un tiempo de 30 minutos y se realizará en el ambiente designado por el entrevistado de cada una de las instituciones a visitar. La respuesta de la entrevista será codificada usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

#### **Participación voluntaria (principio de autonomía)**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia)**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia)**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. O recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia)**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el investigador **HUAMÁN DIBURGA SAÚL ALEXANDER**, email: [shuamandib@ucvvirtual.edu.pe](mailto:shuamandib@ucvvirtual.edu.pe) y docente asesor Wenzel Miranda, Eliseo Segundo, email: [ewenzel@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ewenzel@ucvvirtual.edu.pe).

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombres y apellidos: .....

Fecha y hora: .....



**Huella Dactilar**

**(Dedo índice)**

\_\_\_\_\_  
**Firma y sello**

**Entrevistado**

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título de la investigación:** El Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos para la buena Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023

**Investigador:** Saúl Alexander Huamán Diburga

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada **El Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos para la buena Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023**; cuyo objetivo es Analizar de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos influye la Gobernanza del Agua en el Río Chillón, Lima, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del Campus Lima – Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

#### **Describir el impacto del problema de investigación**

El siguiente problema de investigación ¿de qué manera la implementación del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos influye la Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023? tiene un impacto relevante para el desarrollo del Derecho de Aguas, disciplina jurídica con proyección de desarrollo en el derecho ambiental, el derecho administrativo y la gestión pública. Una revisión socio-jurídica de la realidad problemática del río Chillón da luces de los recursos y factores que necesitan ser cautelados eficientemente por la legislación nacional. Una visión integral del derecho y de la gestión pública abordará diferentes factores pendientes por tratar, para que las futuras tomas de decisiones puedan tener consecuencias positivas y tangibles para los ciudadanos de Lima norte.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: **El Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos para la buena Gobernanza del Agua en el río Chillón, Lima, 2023**.
2. Esta entrevista tendrá un tiempo de 30 minutos y se realizará en el ambiente designado por el entrevistado de cada una de las instituciones a visitar. La respuesta de la entrevista será codificada usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

#### **Participación voluntaria (principio de autonomía)**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia)**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia)**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. O recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia)**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

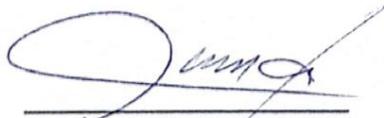
Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el investigador **HUAMÁN DIBURGA SAÚL ALEXANDER**, email: [shuamandib@ucvvirtual.edu.pe](mailto:shuamandib@ucvvirtual.edu.pe) y docente asesor Wenzel Miranda, Eliseo Segundo, email: [ewenzel@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ewenzel@ucvvirtual.edu.pe).

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombres y apellidos: Pérez Fernández Gómez

Fecha y hora: 08 Mayo 2024



Firma y sello



Huellá Dactilar

(Dedo índice)

Entrevistado

Pérez Fernández Gómez  
DNI 04072289  
CAL 3259 C.

**Riesgo (principio de No maleficencia)**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia)**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. O recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia)**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el investigador **HUAMÁN DIBURGA SAÚL ALEXANDER**, email: [shuamandib@ucvvirtual.edu.pe](mailto:shuamandib@ucvvirtual.edu.pe) y docente asesor Wenzel Miranda, Eliseo Segundo, email: [ewenzel@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ewenzel@ucvvirtual.edu.pe).

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombres y apellidos: Jose Maria Silva Solorzano

Fecha y hora: 15 de mayo del 2024

  
**Jose Maria Silva Solorzano**  
**PEQUEÑO AGRICOLA**  
**Piura y zona**

Entrevistado



Huella Dactilar

(Dedo índice)

**Riesgo (principio de No maleficencia)**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia)**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. O recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia)**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el investigador **HUAMÁN DIBURGA SAÚL ALEXANDER**, email: [shuamandib@ucvvirtual.edu.pe](mailto:shuamandib@ucvvirtual.edu.pe) y docente asesor Wenzel Miranda, Eliseo Segundo, email: [ewenzel@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ewenzel@ucvvirtual.edu.pe).

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

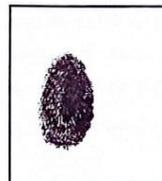
Nombres y apellidos: EMMA FRANCY CARDENAS SARMIENTO

Fecha y hora: 14 May 2024



Firma y sello

Entrevistado



Huella Dactilar

(Dedo índice)

**Riesgo (principio de No maleficencia)**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia)**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. O recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia)**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el investigador **HUAMÁN DIBURGA SAÚL ALEXANDER**, email: [shuamandib@ucvvirtual.edu.pe](mailto:shuamandib@ucvvirtual.edu.pe) y docente asesor Wenzel Miranda, Eliseo Segundo, email: [ewenzel@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ewenzel@ucvvirtual.edu.pe).

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombres y apellidos: Jorge Alexander Ramirez Silva

Fecha y hora: 07/05/24 12:07

JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR  
HIDRAULICO, CHILLÓN  
  
ING. J. ALEXANDER RAMIREZ SILVA  
CIP N° 195082  
GERENTE



Huella Dactilar

(Dedo índice)

Firma y sello

Entrevistado

**Riesgo (principio de No maleficencia)**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia)**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. O recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia)**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el investigador **HUAMÁN DIBURGA SAÚL ALEXANDER**, email: [shuamandib@ucvvirtual.edu.pe](mailto:shuamandib@ucvvirtual.edu.pe) y docente asesor Wenzel Miranda, Eliseo Segundo, email: [ewenzel@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ewenzel@ucvvirtual.edu.pe).

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombres y apellidos: Teodoro Castro Contreras

Fecha y hora: 15 mayo 2024



Huella Dactilar

(Dedo índice)

Firma y sello

Entrevistado

**Riesgo (principio de No maleficencia)**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia)**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. O recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia)**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el investigador **HUAMÁN DIBURGA SAÚL ALEXANDER**, email: [shuamandib@ucvvirtual.edu.pe](mailto:shuamandib@ucvvirtual.edu.pe) y docente asesor Wenzel Miranda, Eliseo Segundo, email: [ewenzel@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ewenzel@ucvvirtual.edu.pe).

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombres y apellidos: Zulema Dor Paucar Espinoza

Fecha y hora: 15 mayo 2024

  
.....  
Zulema Dor Paucar Espinoza  
ABOGADA  
C.A.L. 82425



Huella Dactilar

(Dedo índice)

Firma y sello

Entrevistado